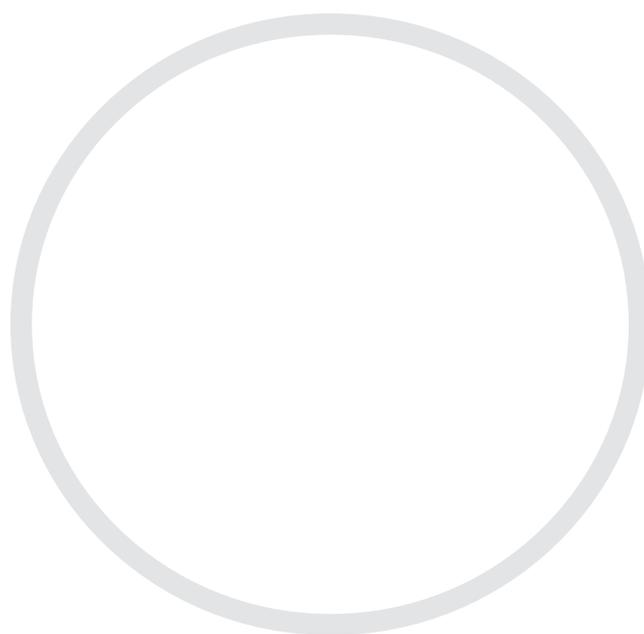




**Estudio sobre
las necesidades
de la población
inmigrante
en España:
tendencias y
retos para la
inclusión social**

**Informe
ejecutivo**



Este estudio ha sido elaborado por Accem a lo largo del año 2020, gracias a la financiación del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, a través de la Dirección General de Inclusión y Atención Humanitaria, y el Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI).

Coordinación:
Isabel González Mahé.

Autora:
Jorgina Garrido Casas.

Diciembre 2020.

**Estudio sobre
las necesidades
de la población
inmigrante en
España: tendencias
y retos para la
inclusión social**

**Informe
ejecutivo**





Índice

1 • Introducción	7
2 • Objetivos	7
3 • Metodología	8
4 • Población extracomunitaria. Nacional y atendida en Accem	9
4.1. Territorio	10
4.2. Sexo	11
4.3. Edad	11
4.4. Situación administrativa	13
4.5. Nacionalidad de origen	13
4.6. Perfil de prestaciones. Accem	14
4.7. Mujeres extracomunitarias atendidas en Accem	16
5 • Necesidades de la población extracomunitaria	17
5.1. Empleo	17
5.1.1. Formación y empleo	19
5.2. Educación	20
5.2.1. Dificultades con las TICs	21
5.3. Inclusión social	23
5.3.1. Vivienda	23
5.3.2. Salud y bienestar psicosocial	24
5.3.3. Social. Necesidades básicas	26
5.4. Aspectos legales y jurídicos	28
5.5. Participación social e intercultural	29
5.6. Trato igualitario y no discriminatorio	32
5.7. Valoración de servicios/recursos	33
5.8. Necesidades de las mujeres extracomunitarias en situación regular	35
6 • Retos y perspectivas de futuro en la intervención social con personas nacionales de terceros países	36
7 • Referencias bibliográficas	44



1 • Introducción

Desde los años 80, España se convierte a lo largo de las décadas, en un país receptor de personas inmigrantes de diversos países, de tal manera que el fenómeno migratorio pasa a incorporarse como un factor más a tener en cuenta en la realidad socioeconómica del país.

Accem es una organización sin ánimo de lucro de ámbito estatal especializada en refugio y migraciones, que trabaja en favor de la inclusión de las personas y busca la igualdad de derechos, deberes y oportunidades de todas las personas con independencia de su origen, sexo, identidad de género, orientación sexual, raza, religión, opiniones o grupo social. En esta línea se apuesta por la investigación como instrumento para conocer la realidad social de las personas inmigrantes.

Las personas inmigrantes, a menudo se ven afectadas por problemáticas en varios ámbitos, como son en el empleo, la formación, la salud, el ámbito social, etc., que dificultan la plena inclusión de este colectivo en la sociedad de acogida. La no cobertura de necesidades, en alguno de estas esferas, conducen a situaciones de gran vulnerabilidad y exclusión social. El conocimiento de estas necesidades puede sentar las bases para que la atención social sea integral y contribuya al bienestar, la convivencia y el desarrollo de políticas que faciliten el acceso a derechos. Además, es de especial relevancia tener en cuenta, en el análisis de necesidades, la perspectiva de género. La creciente “feminización de la migración” hace imprescindible visibilizar y dar respuesta a las situaciones de riesgo y vulnerabilidad que se ven agravadas por el hecho de ser mujer.

La crisis social y sanitaria provocada por la pandemia de la covid-19 tiene como consecuencia una crisis económica que afecta en especial a las personas migrantes. Este colectivo se encuentra en especial vulnerabilidad al partir desde una situación de desventaja social en este contexto global de incertidumbre. El presente análisis no ha dejado de lado este impacto sufrido sobre las personas inmigrantes, incluyendo en el análisis las características de esta nueva situación.

2 • Objetivos

A través del presente estudio de investigación, se pretende mejorar el conocimiento de la realidad de la población inmigrante más vulnerable, evaluar las intervenciones y promover, desde la perspectiva de género, el desarrollo de acciones futuras en coherencia con las necesidades y demandas observadas.

3 • Metodología

El Estudio se ha centrado en un grupo de personas inmigrantes nacionales de países extracomunitarios en régimen general que han accedido a la residencia de extranjeros/as en España, regulado en la LO 4/2000, RD 557/2011 y Ley 14/2013. El análisis se centra en un perfil que se corresponde con personas que tienen un proyecto migratorio definido, y que tienden a la estabilidad residencial.

Para tener una visión lo más completa posible sobre las necesidades de esta población se estudiaron los ámbitos de interés para favorecer la inclusión social de esta población. Estos son: Empleo, Educación y formación, Vivienda, Salud y bienestar psicosocial, Social, Legal y jurídico, Participación social e intercultural y Trato igualitario y no discriminatorio.

Se ha optado por un modelo metodológico mixto para responder a los objetivos del estudio. Se han combinado las técnicas cuantitativas con las cualitativas para la obtención de información.



4 • Población extracomunitaria. Nacional y atendida en Accem

La población extracomunitaria tiene un peso importante entre la totalidad de personas extranjeras en España. De las 5.423.876 personas extranjeras en 2019 (11,43% del total de la población española),¹ el 41,09% (2.228.314)² son extracomunitarias en situación regular. Su evolución desde el año 2010 ha seguido un patrón similar al de la población extranjera en general, aunque con algunas variaciones.

Una parte de esta población llega a organizaciones del Tercer sector solicitando apoyo en diferentes aspectos relacionados con su situación vital y legal en España. El perfil de estas personas atendidas es diferente al que presenta la población extracomunitaria en general. Se contrasta en este apartado los datos e indicadores sociodemográficos de ambas poblaciones que se consideran más relevantes para poder tener una mejor comprensión de sus necesidades. Su caracterización demográfica, su distribución territorial y nacionalidades de origen.

La población extracomunitaria en situación regular atendida en Accem entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019 ha sido de 4.003 usuarios y usuarias que han recibido un total de 41.246 prestaciones. Hay que tener en cuenta al realizar el análisis territorial de esta población que la actividad que realiza Accem está sujeta a condicionantes definidos por los propios proyectos financiados; de modo que no en todos los territorios se atiende a los mismos perfiles de personas ni la tipología de intervención es exactamente la misma.



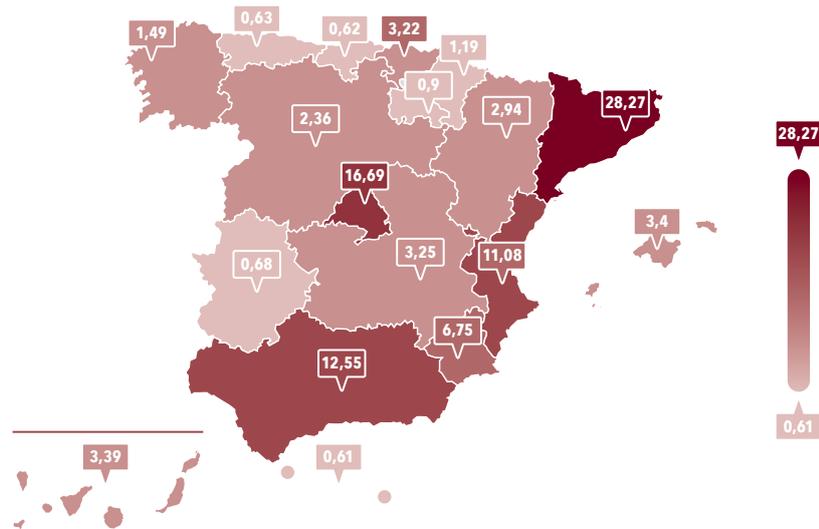
1 INE, 01/01/2020 (Datos provisionales).

2 OPI, 01/01/2019.

4.1. Territorio

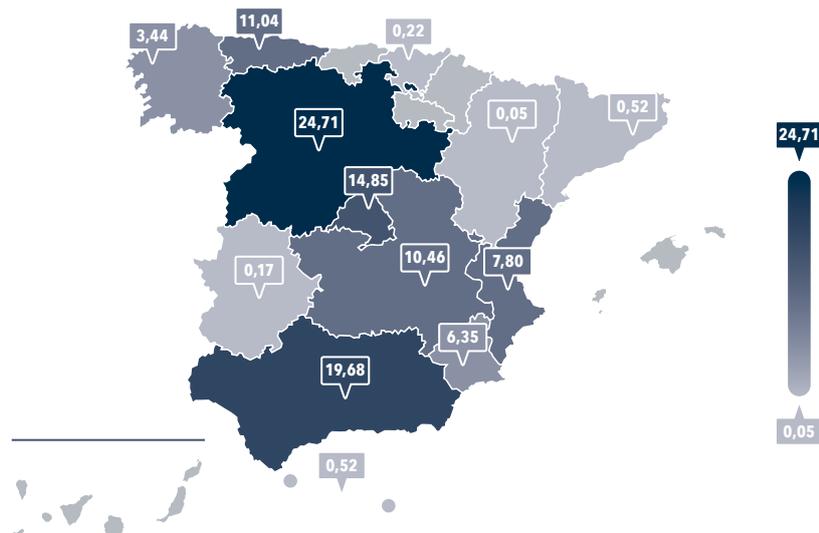
Las comunidades autónomas donde está más representada esta población son: Cataluña, Comunidad de Madrid, Andalucía y Comunidad valenciana. Esta distribución se mantiene independientemente del sexo. Sin embargo, la población extranjera extracomunitaria en situación regular que llegó a Accem solicitando algún tipo de prestación o servicio recibió atención principalmente en las Comunidades autónomas de Castilla y León, Andalucía, Comunidad de Madrid, Principado de Asturias y Castilla La Mancha (ver gráfico 1).

Gráfico 1 Población extranjera extracomunitaria en situación regular (%), 2019.



N= 2.223.274 No consta: 5.040

Población extranjera extracomunitaria en situación regular atendida en Accem en 2019. Distribución por Comunidad autónoma (%).



Base: 4.014³

Fuente: OPI a 31 de diciembre de 2019. Datos de eGorrion a 31 de diciembre de 2019. Elaboración propia.

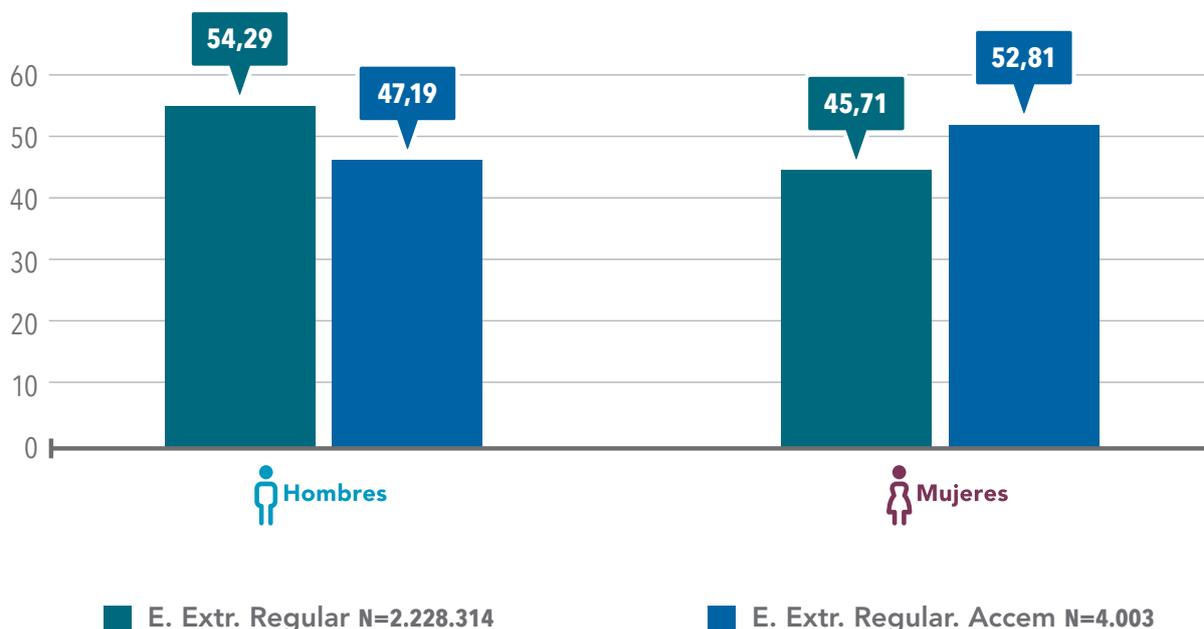
³ La base de usuarios por CCAA es mayor que la base general (4.003) debido a que un mismo usuario ha podido ser atendido en diferentes Comunidades autónomas.

4.2. Sexo

Aunque entre la población extranjera extracomunitaria en situación regular, los hombres están más representados que las mujeres, son las mujeres las que acuden con mayor frecuencia a solicitar servicios y/o recursos de Accem (ver gráfico 2).

El índice de atención en Accem de las mujeres es de 20,75 por 10.000 extranjeras extracomunitarias en régimen general frente a un 15,61 por 10.000 en el caso de los hombres.

Gráfico 2 Población extranjera extracomunitaria en situación regular. Comparación por sexos de población nacional y atendida en Accem (%), 2019.



Fuente: Observatorio permanente de inmigración, 31/12/2019. Datos de eGorrion a 31 de diciembre de 2019. Elaboración propia.

4.3. Edad

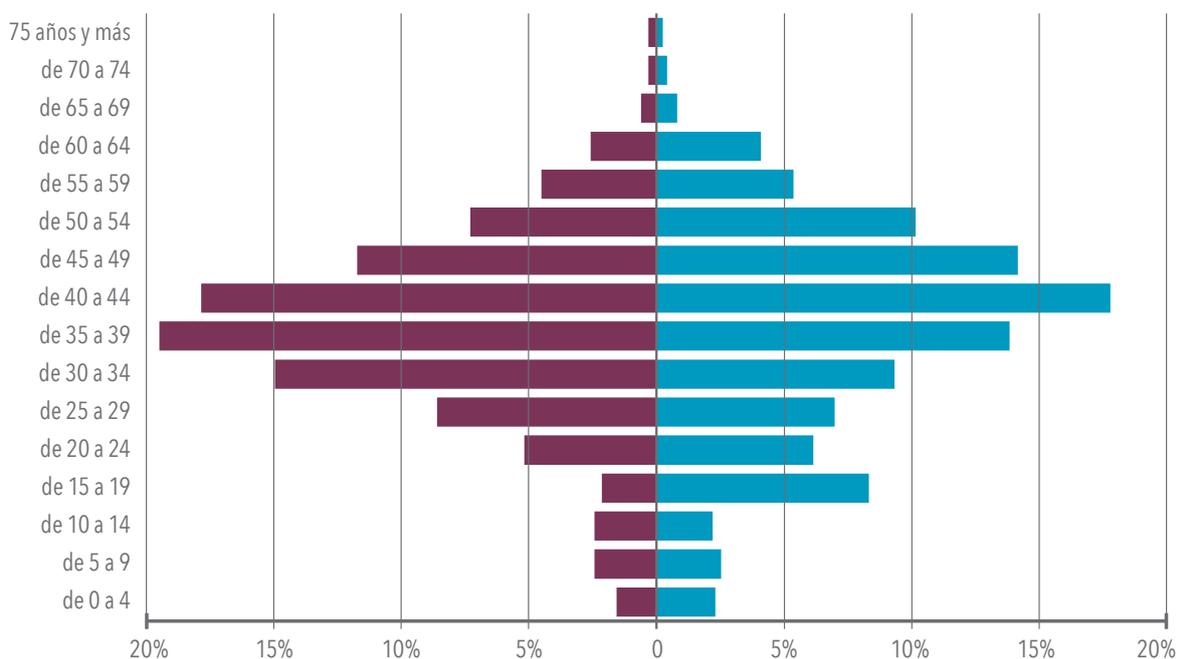
Por grupos de edad también se encuentran diferencias reseñables entre la población extracomunitaria en situación regular en toda España y la que ha recibido algún tipo de prestación en Accem.

Las mujeres nacionales de terceros países que solicitan atención en Accem, son mayores que las extracomunitarias a nivel nacional. Las mayores diferencias se encuentran en el grupo de edad de 30-44 años. El 51,40% de las mujeres extracomunitarias en situación regular atendidas en Accem se encuentran en este tramo de edad, porcentaje que baja al 35,97% entre las mujeres nacionales de terceros países en toda España.

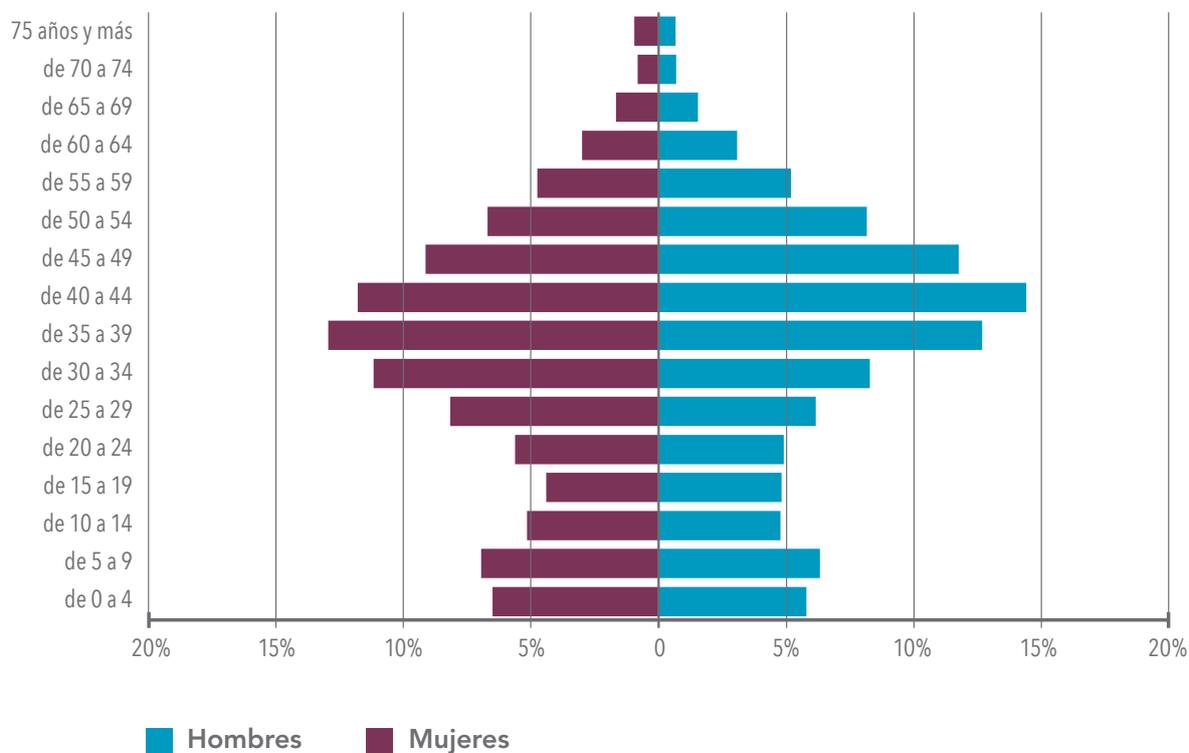
Entre los hombres hay que mencionar el grupo de edad de 15 a 19 años. El 8% de los hombres atendidos en Accem se encuentran en este grupo de edad frente a únicamente un 4,5% entre la población nacional de personas extracomunitarias en situación regular (ver gráfico 3).

Gráfico 3 Población extranjera extracomunitaria en situación regular. Comparación por edad y sexo, 2019.

Atendida en Accem



Nacional

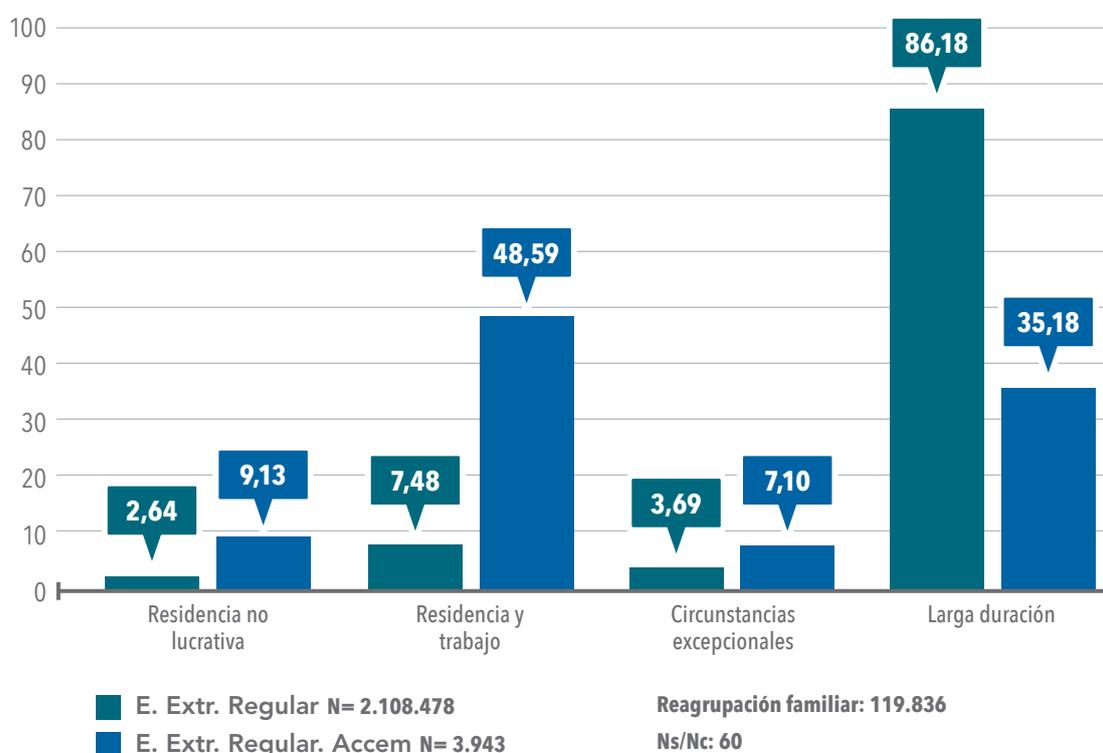


Fuente: Observatorio permanente de inmigración, 31/12/2019. Datos de eGorion a 31 de diciembre de 2019. Elaboración propia.

4.4. Situación administrativa

La población extracomunitaria en situación regular que llega con más frecuencia a España es la que dispone de autorización de larga duración (86,18%), sin embargo, es aquella con autorización de residencia y trabajo la que en mayor medida solicita los servicios y recursos de Accem. Supone casi el 50% de la población extracomunitaria en situación regular atendida (48,59%), 41,11 puntos porcentuales por encima de la población nacional extracomunitaria en situación regular (7,48%) (ver gráfico 4). Esta población está constituida fundamentalmente por mujeres procedentes de América y Europa extracomunitaria. Quienes llegan con autorización de residencia no lucrativa también tienen un peso importante entre las personas atendidas en Accem. El índice de atención en Accem de este grupo poblacional es de 64,66 personas por 10.000 nacionales de terceros países en situación regular.

Gráfico 4 Población extranjera extracomunitaria en situación regular. Comparación por situación administrativa de población nacional y atendida en Accem en 2019 (%).

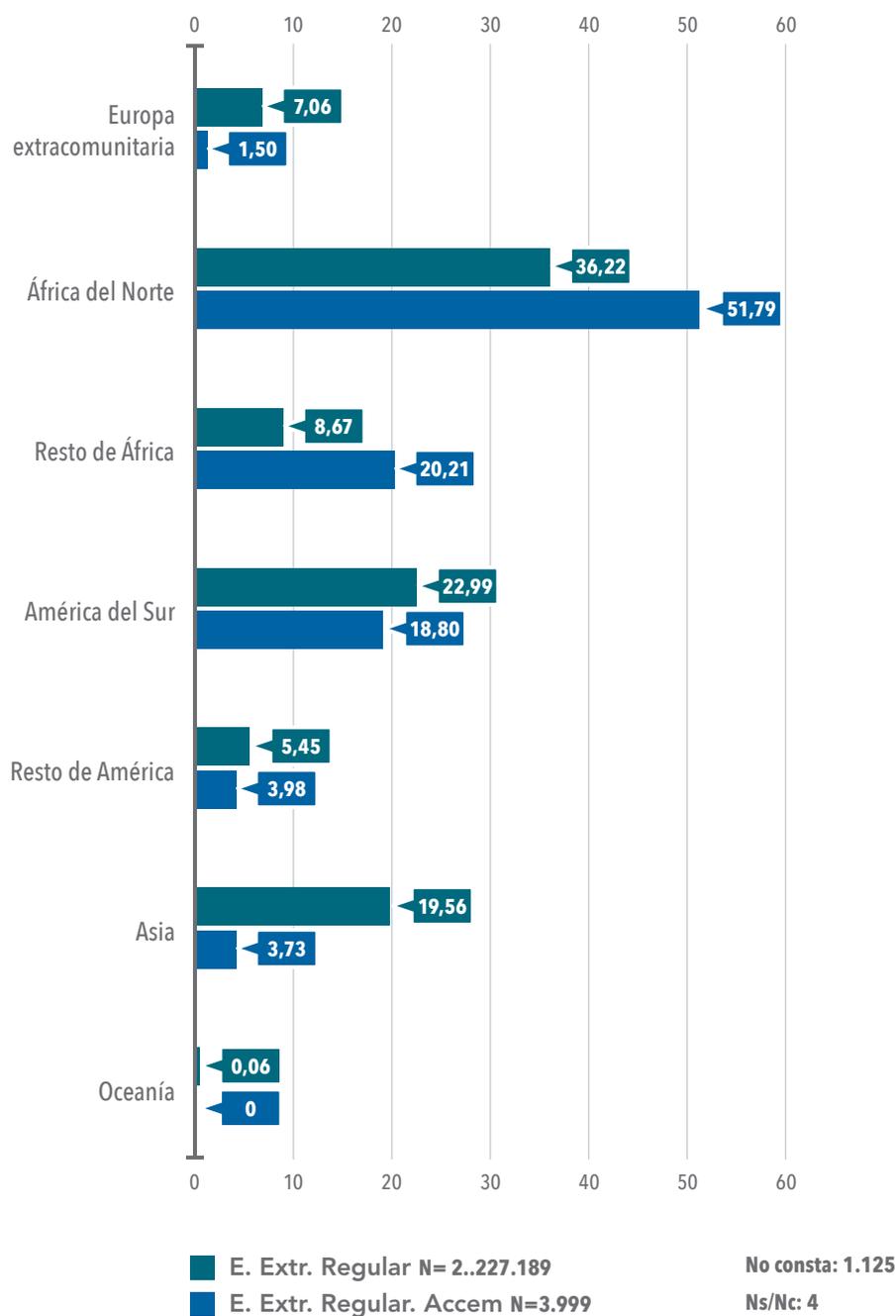


Fuente: Observatorio permanente de inmigración, 31/12/2019. Datos de eGorrion a 31 de diciembre de 2019. Elaboración propia.

4.5. Nacionalidad de origen

La población extranjera extracomunitaria en situación regular proveniente de África es la que en mayor medida demanda servicios y recursos de Accem. La representación de quienes provienen de África del Norte es del 51,79% y del resto de África del 20,21% frente al 36,22% y 8,67% respectivamente a nivel nacional (ver gráfico 5). El índice de atención en Accem de estos dos grupos es de 25,67% y 41,85%.

Gráfico 5 Población extranjera extracomunitaria en situación regular. Comparación de nacionalidades de población nacional y atendida en Accem en 2019 (%).



Fuente: Observatorio permanente de inmigración, 31/12/ 2020. Datos de eGorrion a 31 de diciembre de 2019. Elaboración propia.

4.6. Perfil de prestaciones. Accem

Las 41.246 prestaciones realizadas por Accem entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 a personas nacionales de terceros países en situación regular se han agrupado en 8 ámbitos de intervención que nos servirán de base para analizar el perfil de actividades realizadas por Accem con la población objeto de estudio. Asimismo, para facilitar la confrontación de resul-

tados, estos 8 ámbitos serán los que permitan categorizar en el estudio tanto las necesidades identificadas como los recursos públicos y privados disponibles en los territorios.

Para determinar si existe una tipología de prestaciones que habitualmente se ofrecen a un grupo de personas con un perfil similar, se ha realizado un estudio de correspondencias múltiples (Greenacre, M., 2008) con las siguientes variables: ámbitos de intervención, sexo, grupos de edad, nivel de estudios, tipo de Autorización de residencia continente de procedencia y provincia en la que ha sido atendido. Con la finalidad de obtener la mayor precisión posible en el análisis se han excluido del mismo las Comunidades autónomas con una población atendida en Accem inferior al 1%. Esto es: Aragón, Cataluña, Ceuta y Melilla, Extremadura y País Vasco. Asimismo, se excluyeron, como ya se expresó anteriormente, las prestaciones no relacionadas de forma específica con un ámbito de intervención sino con el primer contacto con la organización.

El análisis de correspondencias evidencia dos grandes dimensiones diferenciadas.⁴ La dimensión 1 se encuentra explicada principalmente por la provincia y el nivel de estudios y la dimensión 2 por el tipo de autorización de residencia y la provincia, como se puede ver en la imagen 1.

Se aplicó el análisis de clúster a las puntuaciones de cada usuario/a en esas dos dimensiones. Este análisis muestra que existen fundamentalmente cinco tipos de perfiles.⁵ Para visualizar de qué manera se distribuyen los clústers en las diferentes variables incluidas en el análisis realizamos un análisis de contingencia que nos permitió definir los perfiles incluidos en cada clúster. Presentamos a continuación una descripción de estos perfiles.⁶

- **Hombres menores de 18 años.** Este grupo de población ha recibido el 11,28% de la atención ofrecida en 2019. Son atendidos en mayor medida en los ámbitos de: Participación social e interculturalidad, Educación y formación, Salud y bienestar psicosocial y vivienda.
- **Mujeres con estudios secundarios/FP o superiores.** El 28,41% de la atención realizada se ha destinado a personas de este perfil. Han recibido prestaciones fundamentalmente en los ámbitos de Empleo y Trato igualitario y no discriminatorio.
- **Hombres con estudios secundarios/FP o superiores.** Este perfil de población ha concentrado el 14,16% de las atenciones realizadas en 2019 desde Accem. Han recibido prestaciones en el ámbito Legal y jurídico, salud y bienestar psicosocial o vivienda, fundamentalmente en la Comunidad de Madrid, Galicia (La Coruña) o en Salamanca.
- **Personas venezolanas.** Es el perfil de población que menos prestaciones a recibido, únicamente un 4,17% del total de la atención ofrecida. Recibieron asistencia en cuestiones relacionadas fundamentalmente con el ámbito Legal y jurídico y de Salud y bienestar psicosocial.
- **Personas de origen africano.** Es el perfil de población extracomunitaria en situación regular que más prestaciones ha recibido a lo largo del año: 41,98% de las atenciones realizadas. Han recibido atención en los ámbitos de educación y formación, participación social e intercultural y social.

4 El Alpha de Cronbach para la primera es de 0.602 y para la segunda de 0.538. La varianza explicada de las dos dimensiones es del 56,0% (0.560). Para la primera dimensión es de 29,5% y para la segunda de 26,5%. Para aquellos casos que no tenían información en alguna variable, se ha imputado la moda de esta.

5 Hemos aplicado técnicas de clúster no jerárquico (K-means); y se han hecho pruebas con 6 y 7 clúster. No obstante, la solución de 5 clústeres, aquí presentada permite identificar la diversidad de perfiles atendidos en los diferentes ámbitos de intervención, que se corresponde mejor con los análisis previos descriptivos (tablas de contingencia).

6 Se incluyen en el perfil los países con más de 30 casos y las provincias con más de 15 casos, con residuos ajustados significativos.

4.7. Mujeres extracomunitarias atendidas en Accem

En oposición a la distribución de la población extracomunitaria en situación regular, en general, las mujeres son atendidas en Accem (53%) con mayor frecuencia que los hombres. En todas las comunidades autónomas están más representadas con la excepción de la Comunidad valenciana y la Región de Murcia. Si bajamos a nivel de sedes de Accem (personas de Accem atendidas mayor del 1%), se encuentran con más frecuencia mujeres que hombres en La Coruña, Ávila, Azuqueca de Henares, Málaga, Sevilla y Valladolid. Con la excepción de quienes proceden de países no pertenecientes al Magreb o de Asia, las mujeres son la población más frecuentemente atendida. Aunque entre quienes provienen de países subsaharianos destaca la mayor representación de mujeres entre quienes proceden de Nigeria y Guinea Ecuatorial.

Son más jóvenes que los hombres, su nivel de estudios es más elevado y con mayor frecuencia tienen autorización de residencia y trabajo. Con mayor probabilidad son atendidas en las áreas de empleo y trato igualitario y no discriminatorio.



5 • Necesidades de la población extracomunitaria

En este apartado, abordaremos los principales problemas y dificultades con los que se encuentra actualmente la población extracomunitaria en situación regular y se incluirán líneas de actuación a seguir para mejorar su inclusión en la sociedad española. Para ello se ha utilizado información tanto de fuentes oficiales como de los cuestionarios aplicados a personal experto de entidades públicas y privadas; y a personas usuarias de Accem.



5.1. Empleo

Las dificultades en el empleo entre la población extracomunitaria en situación regular están asociadas fundamentalmente al problema para acceder a trabajos cualificados y a trabajos con condiciones en las que se respete la legalidad. Estas dificultades se ven acentuadas por el problema que les supone no disponer de la homologación de los títulos académicos que obtuvieron en sus países de origen y la frecuencia con la que se encuentran con situaciones de trato no igualitario y discriminatorio (Gráfico 6).

Gráfico 6 Principales obstáculos/dificultades de personas extracomunitarias en situación regular. Empleo (%).



Fuente: Estudio sobre las necesidades de la población inmigrante en España. Encuesta a personal experto. Accem 2019.

La crisis sanitaria actual está añadiendo nuevas complicaciones. El temor al contagio, expresado por el 50,5% de las personas usuarias de Accem encuestadas, está llevando a que se rechacen ofertas de trabajo en sectores que habitualmente ocupa esta población (servicio doméstico, cuidado de mayores). En los casos en los que la situación económica es de mayor necesidad se empieza a ceder a unas condiciones laborales que anteriormente se rechazaban. Esta situación afecta de forma más marcada a las mujeres al ser ellas las que habitualmente vienen realizando este tipo de trabajos.

La falta de redes familiares y/o sociales de apoyo (personal experto: 47,5%) así como la escasez de recursos de conciliación laboral y/o formación (personal experto: 73,5%) inciden en esta mayor dificultad de las mujeres para ocupar un puesto de trabajo.



... en el caso de las mujeres [...]. Durante el estado de alarma... aunque hubiera ofertas de trabajo a las que pudieran optar no tenían con quien dejar a los menores lo cual dificulta mucho también el acceso al empleo. Incluso, ahora que hay colegio es un poco la inestabilidad...

GD-1

La actitud de los empresarios ante esa nueva situación supone un obstáculo añadido. Su desconocimiento/desconfianza respecto a las instrucciones que han ido apareciendo sobre la reno-

vacación automática de los permisos de residencia, durante el período de pandemia y el temor a posibles problemas, al ver que la tarjeta de residencia ha caducado, ha llevado a que en ocasiones den por finalizada la relación laboral a pesar de la situación de legalidad de estas personas. O ante la situación de inestabilidad jurídica al estar pendiente de renovación de la tarjeta de residencia, se han ofrecido condiciones laborales que no respetan la legalidad.



... vas ante un empresario, una empresa, ve que la tarjeta le ha caducado, aunque haya una instrucción que lo respalde diciendo que ese período se extiende durante seis meses o nueve meses o el período que sea, ellos son bastante reacios [...] prefieren, vamos, cortar por lo sano.

GD-1

5.1.1. Formación y empleo

El acceso a trabajos cualificados se hace posible a partir de la acreditación de formación adecuada. Este es uno de los escollos importantes para poder variar la situación de precariedad y baja cualificación de los empleos a los que habitualmente accede la población extracomunitaria en situación regular. Un 47,67% de las personas extracomunitarias encuestadas no tienen sus títulos homologados debido fundamentalmente a falta de medios económicos o por no tener conocimiento sobre cómo tramitar dicha acreditación.

Una vez que se inicia la tramitación, el período hasta que se consigue la acreditación es excesivamente largo, se mencionan 6 y 7 años hasta disponer del reconocimiento de la formación obtenida en el país de origen.

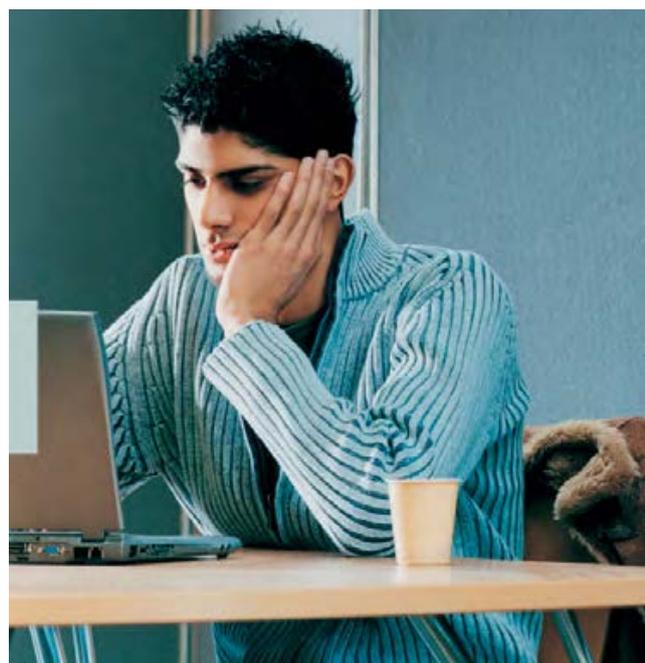


... yo tardé 6 años para homologar un título universitario cuando acá ya tenía un doctorado. Yo era doctor en comunicación y resulta que no era nada, no se me reconocía mi licenciatura, sí el doctorado.

GD-1

Los excesivos plazos de acreditación se están solventando en algunos casos, admitiendo, una vez tramitada la solicitud, el acceso a certificados de profesionalidad en espera de la certificación final. También están surgiendo iniciativas como el proyecto Redes Plus en Sevilla en el que para acceder a itinerarios de prácticas profesionales se admite únicamente la experiencia en sus países de origen.

Con independencia del problema que supone la homologación de títulos obtenidos en sus países de origen la demanda de "formación para el empleo" es la necesidad formativa que expresan con mayor frecuencia las personas extracomunitarias encuestadas (usuarios/as: 65%). Sin embargo, la realización de formaciones que les permita acceder a nichos de trabajo en sectores diferentes a los que ocupan habitualmente y a trabajos más cualificados supone una dedicación importante de horas lectivas que es difícil de cubrir por las situa-



ciones de precariedad económica que suelen tener además del obstáculo añadido que supone actualmente el aumento de las formaciones online. En numerosas ocasiones no pueden acceder a ellas y si lo hacen con gran dificultad, por falta de medios tecnológicos adecuados. Dificultad tecnológica que se acrecienta en el medio rural con problemas importantes de conexión.

5.2. Educación

El “desconocimiento de la necesidad de adquirir y validar competencias sociolaborales” es la principal dificultad de la población extracomunitaria en situación regular señalada por el personal experto en el ámbito educativo. Como se ha comentado anteriormente en el apartado de empleo, este desconocimiento es una traba añadida para poder acceder a puestos de trabajo con mejor nivel de cualificación. En esta línea se encuentra también la dificultad elegida en segundo lugar por una parte importante del personal experto al referirse a que actualmente hay “escasos recursos de alfabetización y de aprendizaje del idioma” (ver gráfico 8). Tomando como referencia las prestaciones ofrecidas por Accem en el año 2019, vemos que los dos perfiles en los que los recursos/servicios de “Formación en el idioma” aparecen especialmente reflejados se asocian a varones entre 18 y 34 años con estudios primarios o secundarios procedentes del África subsahariana (Nigeria, Ghana, Gambia, Senegal) o Asia (Pakistán). Las prestaciones más frecuentes en este subgrupo de Formación en el idioma están asociadas a la Formación en lengua y cultura española niveles A1 y A2. Niveles de conocimiento del idioma básicos que probablemente no sean suficientes para acceder a determinados puestos de trabajo.



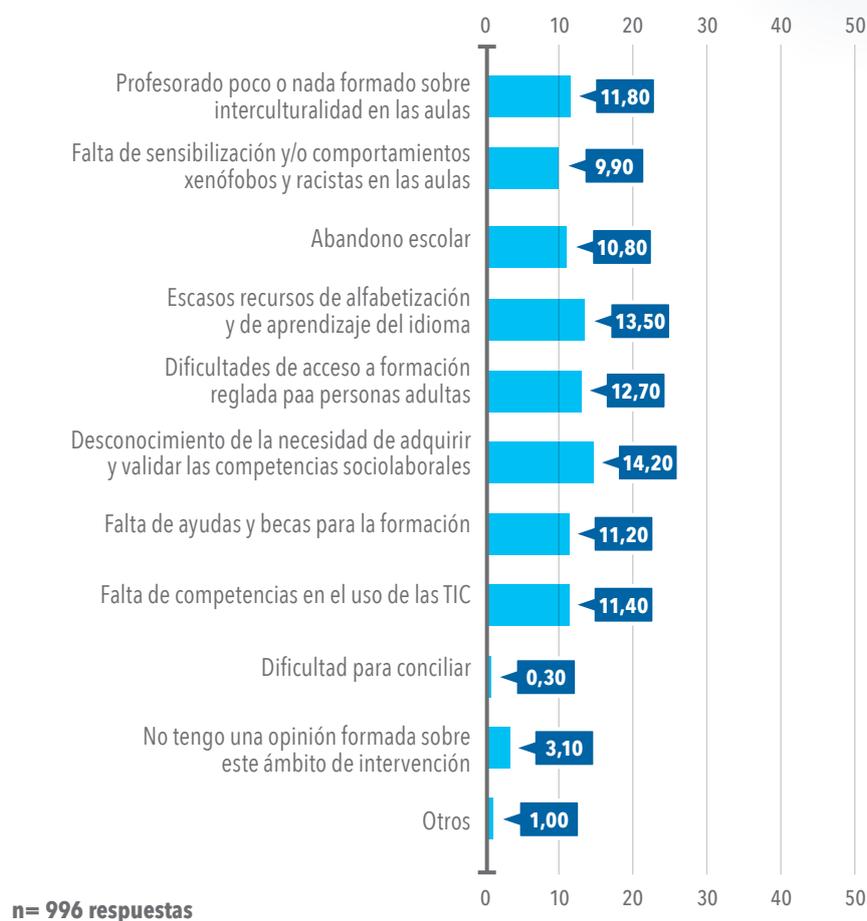
... destacaría [...] el tema del idioma como un aspecto fundamental para mejorar la empleabilidad de la persona. Estamos hablando de que se puedan adquirir niveles de manejo del idioma que realmente permitan poder evolucionar en determinados aspectos.

GD-4



El abandono educativo temprano,⁷ más frecuente entre el alumnado extranjero (2019: 35,7%) que entre el español (2019: 14,7%) así como las mayores dificultades del colectivo de personas extranjeras para continuar sus estudios postobligatorios incide en que el acceso a formación para personas adultas sea una de las principales necesidades que se demandan tanto por parte del personal experto como por las personas extracomunitarias en situación regular encuestadas.

Gráfico 8 Principales obstáculos/dificultades de personas extracomunitarias en situación regular. Educación y formación (%).



Fuente: Estudio sobre las necesidades de la población inmigrante en España. Encuesta a personal experto. Accem 2019.

5.2.1. Dificultades con las TICs

Los problemas de la población extranjera con el uso de las nuevas tecnologías actualmente es un problema de gran relevancia debido a la situación de crisis sanitaria. Afecta tanto a niños/as en edad escolar como a personas adultas ya que una parte importante de las formaciones se están realizando vía online. Entre las principales dificultades que se seleccionan respecto a esta área se encuentran: “no tener acceso a internet o datos móviles” y la “falta de competencias específicas en el uso de las TICs” (ver gráfico 9). No disponer de herramientas digitales y acceso a internet o datos móviles repercute en el retraso de la educación de niños y niñas en edad

⁷ Abandono educativo temprano de la educación y formación: Población entre 18 y 24 años que no ha completado el nivel de E. Secundaria 2ª etapa y no continúa ningún tipo de formación.

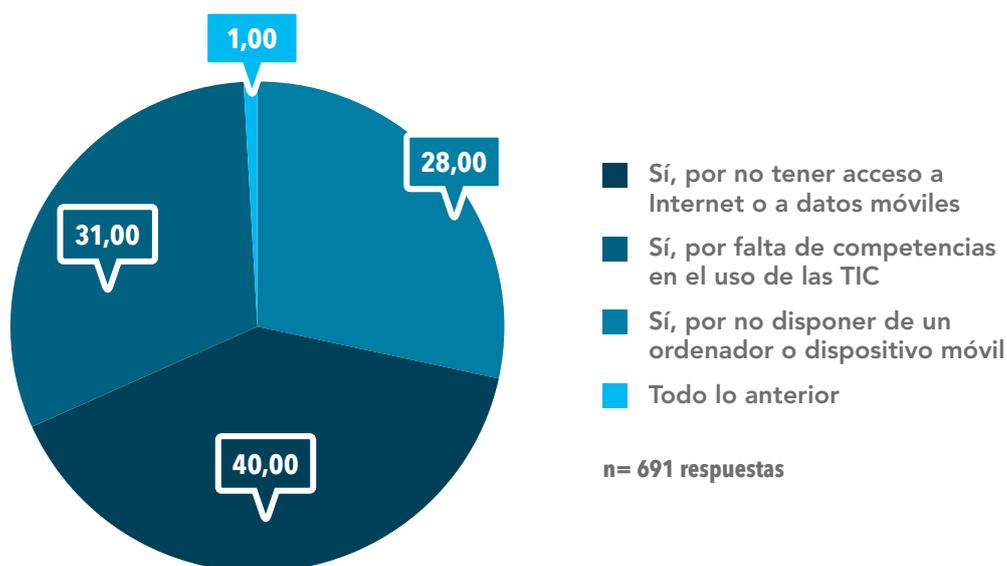
escolar y supone una importante limitación a la población adulta para realizar formaciones que faciliten la mejora de sus capacitaciones.



... El tema de la educación, los niños no tienen los mismos medios que otros niños, no tienen conexión en sus casas y no tienen el mismo nivel ahora mismo [...] días que hay conferencia, trabajo desde casa o tienen que utilizar algunas herramientas, no lo tienen. No pueden ir al mismo ritmo que los demás...

GD-3

Gráfico 9 Personas extracomunitarias en situación regular. Dificultad de acceso a TICS (%).



Fuente: Estudio sobre las necesidades de la población inmigrante en España. Encuesta a personal experto. Accem 2019.



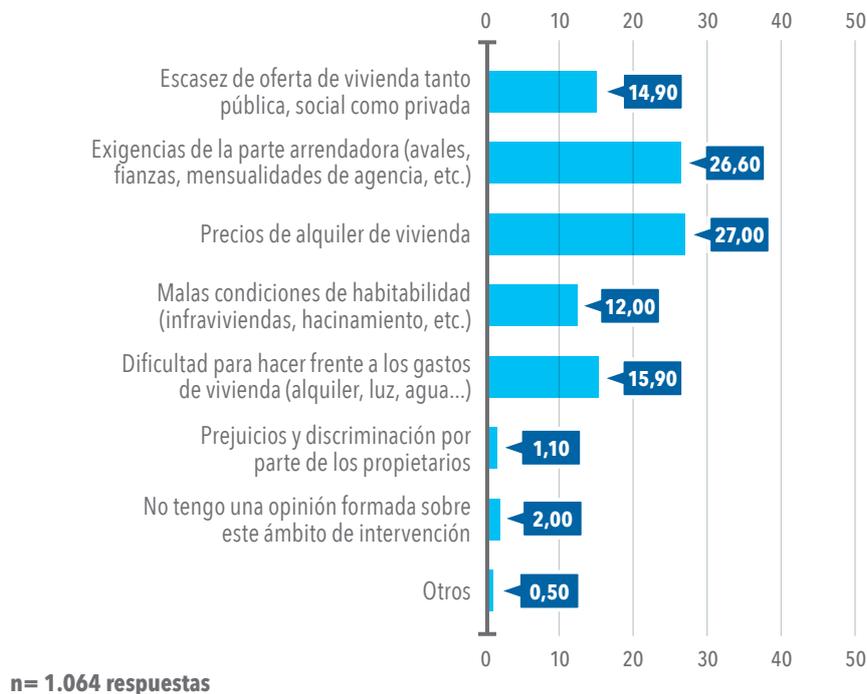
5.3. Inclusión social

Siguiendo los indicadores que se establecieron en la Conferencia de Zaragoza de 2010 respecto al apartado de Inclusión social, abordaremos en este bloque la situación de los migrantes extracomunitarios en los ámbitos de la vivienda, salud y bienestar psicosocial y necesidades básicas.

5.3.1. Vivienda

El precio del alquiler de la vivienda es el principal problema con el que se encuentra la población extracomunitaria teniendo en cuenta que una parte importante de estos migrantes disponen de vivienda en régimen de alquiler. Los elevados precios de los alquileres afectan en mayor medida a las mujeres ya que son ellas las que con mayor frecuencia acceden a este tipo de vivienda. Aparte, del elevado precio de los alquileres, las exigencias (avales, fianzas, gastos de agencia, etc.) por parte de quienes arriendan la vivienda es un hándicap añadido para acceder a la vivienda de alquiler por parte de la población migrante extracomunitaria. Tanto el personal experto (74,5% del personal experto) como los usuarios y usuarias encuestadas (39,8% de los usuarios/as) señalan esta dificultad en segundo lugar como uno de los principales obstáculos para acceder a una vivienda. Las mujeres de nuevo se encuentran con mayor frecuencia (44,5%) que los hombres (34,3%) con esta dificultad.

Gráfico 10 Principales obstáculos/dificultades de personas extracomunitarias en situación regular. Vivienda (%).



Fuente: Estudio sobre las necesidades de la población inmigrante en España. Encuesta a personal experto. Accem 2019.

La actual situación de crisis sanitaria con aumento del desempleo, ERTES o peores condiciones laborales, con bajada de salarios, está agudizando las dificultades señaladas. Dificultades

laborales que, a su vez, suponen un obstáculo para hacer frente a los gastos derivados de la vivienda (agua, luz, gas, etc.). A pesar de las ayudas que se han articulado para apoyar a las familias con estos gastos, en algunos casos no están llegando, fundamentalmente a zonas rurales, y, en otros casos, quienes arriendan las viviendas no están estableciendo precios estándar que faciliten el acceso a un alquiler de la población con mayores dificultades.

Por otra parte, el aumento de comportamientos xenófobos a raíz de la situación de pandemia está afectando de forma importante al acceder a la vivienda a la población extracomunitaria. Independientemente de que dispongan de recursos para hacer frente a los gastos derivados de la misma están siendo rechazados por el hecho de ser extranjeros.



... lo que nos llega ahora mismo es que cuando llaman por teléfono a buscar un piso que haya en alquiler y escuchan un acento que no, que no les parece, así como muy autóctono pues enseguida es un no rotundo.

GD-3



5.3.2. Salud y bienestar psicosocial

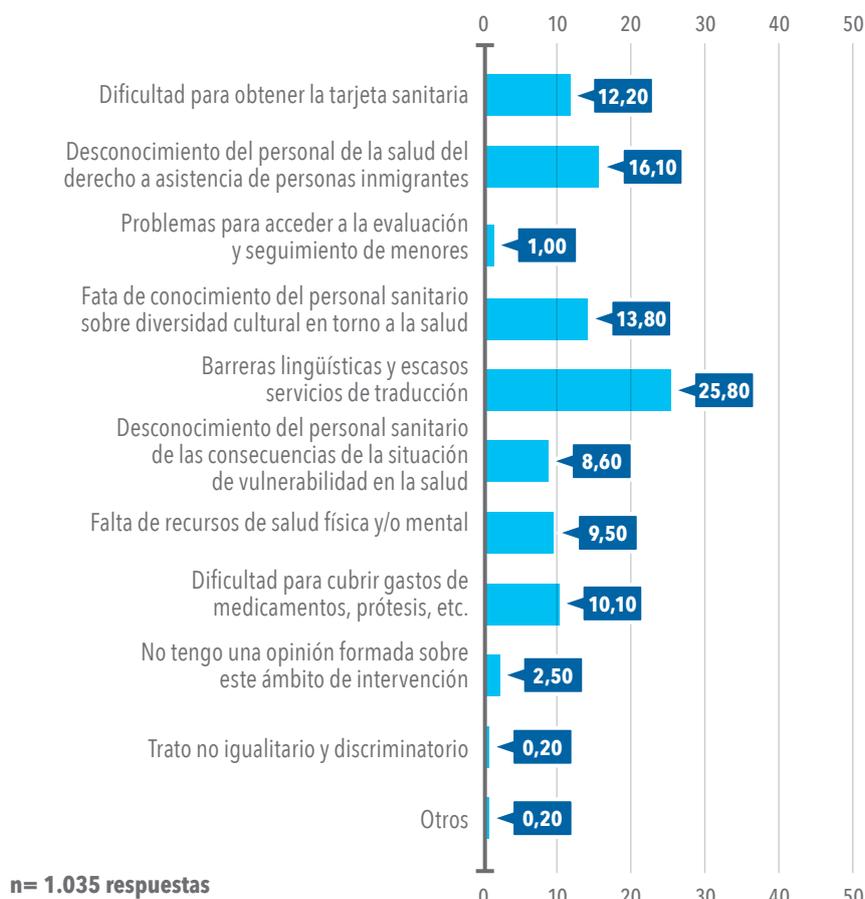
Las buenas condiciones de salud general de la población extranjera, determina que los problemas fundamentales que se señalan respecto a la atención sanitaria estén asociados a dificultades con el idioma (69,9% del personal experto está de acuerdo) y desconocimiento por parte del personal sanitario tanto de cuestiones de diversidad cultural como del derecho a la asistencia sanitaria de personas inmigrantes (ver gráfico 11).

Los problemas con el idioma, les limita al expresar sus problemas de salud y recibir la información relevante para abordarlos. Este es un obstáculo que ha aumentado con la actual situación de crisis sanitaria al fomentarse la atención no presencial.

Por otra parte, el desconocimiento del personal sanitario sobre diversidad cultural respecto a la salud y la insuficiente información, en ocasiones, de los derechos de las personas extracomunitarias por parte del personal administrativo que los atiende repercute en una mayor dificultad para comprender y abordar adecuadamente sus necesidades y que puedan acceder en igualdad de condiciones a los servicios a los que tienen derecho.

La falta o escasa red de apoyo y social de esta población lleva a que se esté planteando en algunas organizaciones que atienden a esta población, la necesidad de acompañamiento ante situaciones sanitarias de especial dificultad como pueden ser problemas mentales o convalecencia por alta hospitalaria.

Gráfico 11 Principales obstáculos/dificultades de personas extracomunitarias en situación regular. Salud y bienestar psicosocial (%).



Fuente: Estudio sobre las necesidades de la población inmigrante en España. Encuesta a personal experto. Accem, 2019.

Finalmente, resulta destacable que a pesar de tener derecho a esta asistencia y por tanto a disponer de tarjeta sanitaria para recibirla se encuentran con problemas para gestionarla. Un 33% del personal experto señala que esta es una de las principales dificultades con las que se encuentra la población extracomunitaria en situación regular en el ámbito sanitario. Problema con el que se ha encontrado un 15,1% de los usuarios y usuarias encuestados debido fundamentalmente, según expresan, a "no disponer de certificado de empadronamiento en el municipio correspondiente", "disponer únicamente del resguardo de haberla solicitado" o "impedimentos por parte del personal administrativo del Centro de Salud".

En este sentido es importante informar a las personas migrantes, no solo en el momento de llegada sino previamente sobre los servicios a los que tienen acceso y cómo gestionar la posibilidad de acceder a ellos.



... desde las instituciones también... creo que es muy importante el tema de la actualización de la información para que llegue a esas personas, tanto si están ya en España como antes, incluso antes de que vengan... que haya una información de referencia.

GD-2



5.3.3. Social. Necesidades básicas

La escasez de recursos para cubrir las necesidades básicas como son el alojamiento para personas vulnerables (personal experto: 61,5%) y necesidades básicas en general (alimentos, ropa...) (personal experto: 33,4%) se encuentran entre las principales dificultades con las que se encuentra la población extracomunitaria más vulnerable actualmente. Esta situación se ha puesto más de manifiesto a raíz de la crisis sanitaria generada por la covid-19 en la que ha hecho falta derivar recursos de personal para atender estas necesidades siendo las organizaciones del Tercer sector las que, coordinadas con la Administración, están asumiendo en mayor medida esta tarea.



... ahora mismo el tema de las necesidades básicas está comiéndose a muchas de las otras tareas [...] que se está dando. De hecho, incluso ha tenido que darse un trasvase de profesionales en la Administración para que pudieran atender el tema de la alimentación...

GD-1

La dificultad con el idioma es un obstáculo añadido para poder acceder a los recursos/servicios sociales disponibles para ayudar a paliar situaciones de especial necesidad. El 57,0% del personal experto opina que es necesario aumentar los servicios de traducción para facilitar el acceso a recursos/servicios sociales a quienes no tienen en el momento un suficiente nivel del idioma de la comunidad en la que reside.

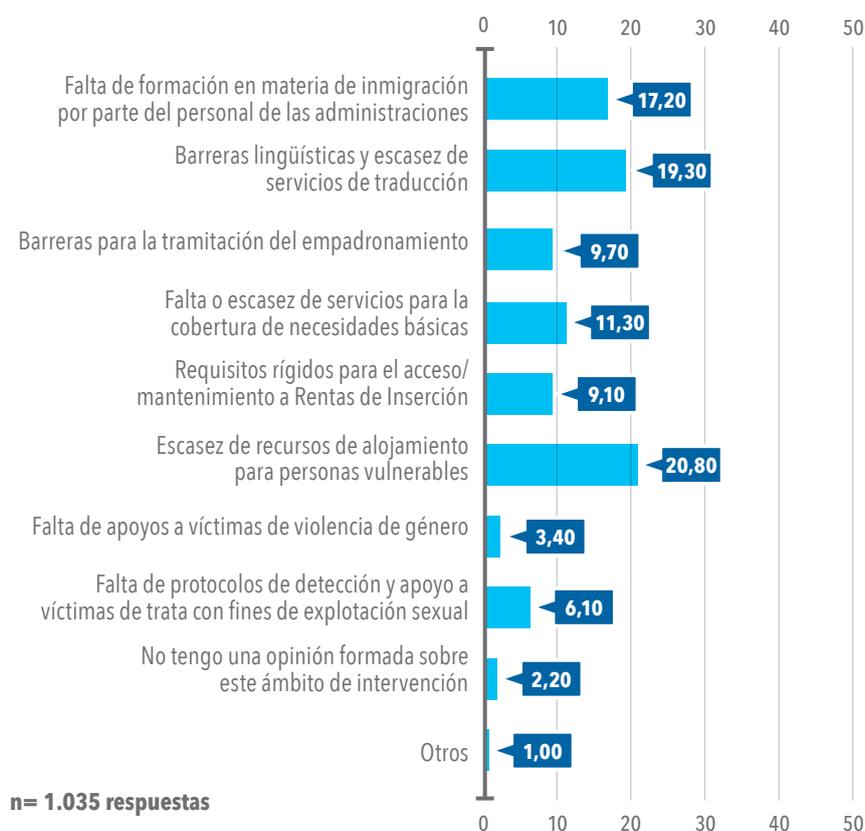
Como se ha observado en otros ámbitos anteriormente, la formación del personal de las administraciones en materia de inmigración es una prioridad para poder ofrecer una atención personalizada y de calidad que haga efectiva el cumplimiento de los derechos de esta población.

La aprobación del Ingreso Mínimo Vital (Real Decreto Ley 20/2020) para paliar situaciones de extrema necesidad generó inicialmente una gran ilusión que ha ido derivando en frustración y desánimo. Aunque la valoración de la puesta en funcionamiento es positiva y se considera un inicio relevante para empezar a paliar algunas situaciones de pobreza, la implementación no está cumpliendo las expectativas generadas.

Son múltiples las dificultades que se mencionan:

- Problemas por parte de quienes podrían solicitarla, para acceder a dispositivos telemáticos.
- Desconocimiento de su existencia por parte de posibles solicitantes.
- Incompatible con la renta mínima de inserción.
- Excesiva burocratización del proceso de solicitud.
- Escasa cobertura.
- Reducida partida presupuestaria adjudicada para la implementación para dar respuesta a todas las solicitudes realizadas.
- Se ha incluido en el discurso del odio hacia el extranjero.

Gráfico 12 Principales obstáculos/dificultades de personas extracomunitarias en situación regular. Social (%).



Fuente: Estudio sobre las necesidades de la población inmigrante en España. Encuesta a personal experto. Accem, 2019.

5.4. Aspectos legales y jurídicos

Los principales obstáculos con los que se encuentran las personas extracomunitarias en situación regular respecto a cuestiones legales y jurídicas están relacionadas con aspectos que tienen que ver con acceder y mantener su residencia legal que les permita el acceso a los servicios/recursos a los que tiene derecho, sin dificultad. Esto es, lentitud en los trámites para obtener la documentación que precisan para acreditar su situación de legalidad (personal experto: 76,0%; usuarios/as: 34,2%) y el hecho de que esta acreditación, al estar ligada al contrato de trabajo (personal experto: 61,6%), genera situaciones de gran incertidumbre en períodos sin contrato laboral. Situación que se verá agravada por la pérdida de contratos de trabajo que está afectando de forma importante a esta población, como ya se ha expuesto anteriormente, necesarios para la regularización o renovación de los permisos (González, E. C., 2020).

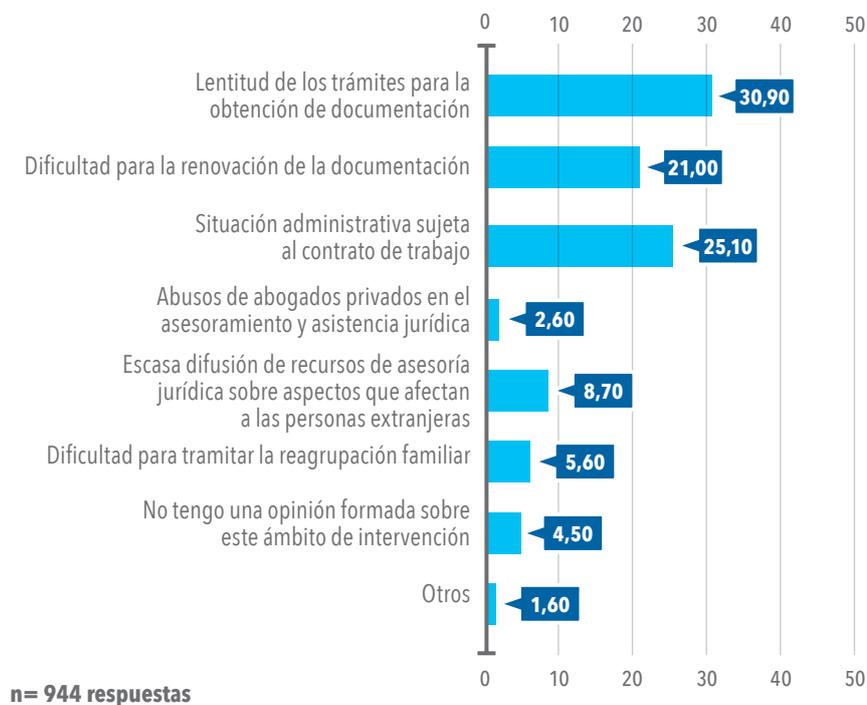


... estamos viendo cada vez más personas que, habiendo tenido la opción de regularizar su documentación, se van a quedar sin documentación y van a pasar a engrosar las filas de la irregularidad.

GD-2

Ante estas dificultades y la posibilidad de un crecimiento de situaciones de irregularidad sobrevinida durante el período de alarma, se han ido poniendo en práctica algunas medidas de flexibilización de requisitos en los que se da prioridad a la disponibilidad de medios económicos tanto para renovar autorizaciones de trabajo como para llevar a cabo procesos de reagrupación familiar.

Gráfico 13 Principales obstáculos/dificultades de personas extracomunitarias en situación regular. Legal y jurídico (%).



Fuente: Estudio sobre las necesidades de la población inmigrante en España. Encuesta a personal experto. Accem, 2019.

Un obstáculo añadido viene dado por el desconocimiento de las personas de las administraciones que atienden a este colectivo respecto a los diferentes documentos, resguardos, para acreditar la situación regular de los migrantes, limitando en ocasiones su acceso a servicios/recursos a los que tienen derecho por su autorización de residencia en España. Falta de información que se ha agudizado durante el período de pandemia llegando a rechazar acreditaciones prorrogadas por el gobierno.



Y ahora por ejemplo, durante este proceso de pandemia que se han prorrogado, muchos de los documentos, de asilo, incluso documentos de residencia, etc. Que se identifican con una situación de regularidad en España y sin embargo no lo están entendiendo así.

GD-2

Las propias personas migrantes también tienen, con frecuencia, un desconocimiento importante sobre cuáles son sus derechos. Esta falta de información conlleva que en muchas ocasiones no soliciten recursos y servicios a los que tienen acceso por derecho y se acomoden a situaciones de desigualdad.

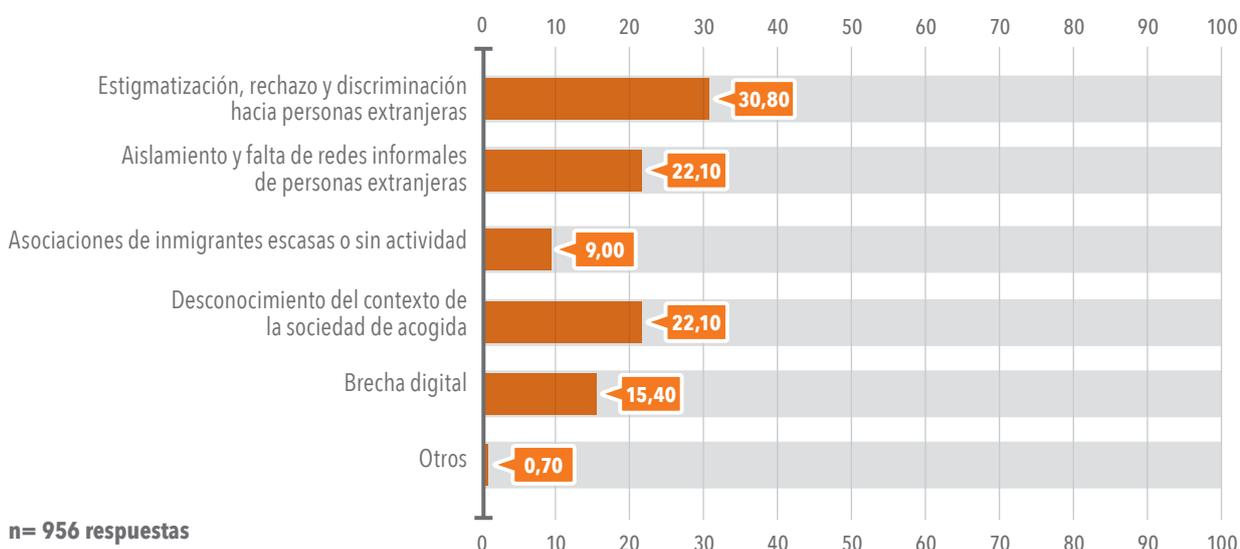


5.5. Participación social e intercultural

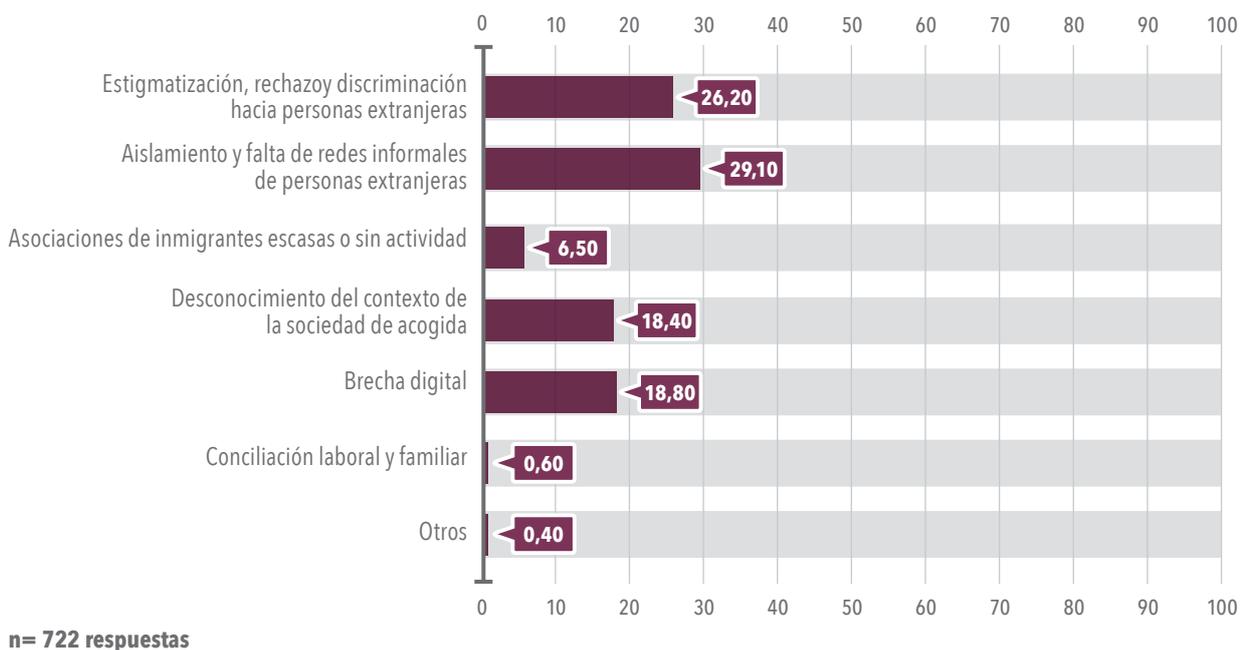
La estigmatización y el rechazo hacia la población extranjera (personal experto: 77,6%) y el aislamiento y falta de apoyo de redes informales de personas extranjeras (personal experto: 55,7%) son las dos principales dificultades que se mencionan en el ámbito de participación social. En general, las dificultades en este ámbito se considera que afectan en mayor medida a las mujeres que a los hombres (personal experto: 86,2%).

Gráfico 14 Principales obstáculos/dificultades de personas extracomunitarias en situación regular. Participación social e intercultural (%).

Población extracomunitaria



Mujeres extracomunitarias



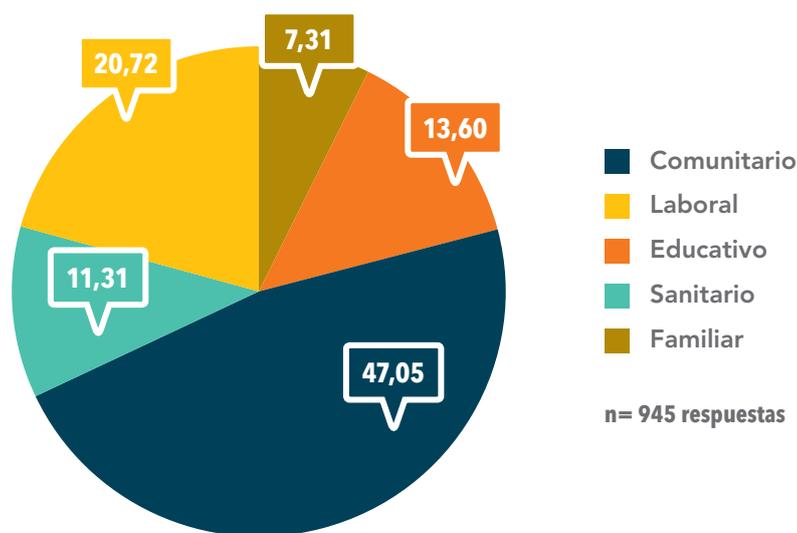
Fuente: Estudio sobre las necesidades de la población inmigrante en España. Encuesta a personal experto. Accem, 2019.

Este rechazo es percibido por las personas usuarias encuestadas al realizar actividades sociales. Aunque un amplio porcentaje expresa que no tienen dificultad para realizar actividades sociales (60,7%), entre aquellos que expresan dificultad los motivos fundamentales hacen referencia a los aspectos señalados por el personal experto, independientemente del sexo de la persona encuestada: “No cuento con personas de trato cercano (amigos, familiares, vecinos)” (18,8%) y “Existe rechazo y discriminación hacia personas extranjeras” (10,5%). A pesar de que la población

encuestada tiene un buen dominio del idioma y de manejo de herramientas digitales, algo más de la mitad señalan que no han participado en ninguna actividad social en el último año (56,3%) y en caso de haber realizado alguna actividad se menciona con mayor frecuencia haber participado en “asociaciones de padres/madres de alumnos” (19,5%) o en alguna “Organización religiosa” (19,5%).

El rechazo y discriminación percibido hacia las personas extranjeras se pone de manifiesto también en la mayor frecuencia con la que se menciona la necesidad de mediación en el ámbito comunitario. El 47% del personal experto considera que este es el ámbito en el que es más necesaria la mediación (ver gráfico 15).

Gráfico 15 Ámbitos en los que es más necesaria la mediación actualmente (%).



Fuente: Estudio sobre las necesidades de la población inmigrante en España. Encuesta a personal experto. Accem, 2019.

El idioma también es un hándicap importante. Tanto para el personal que promueve iniciativas de participación social como para los propios migrantes el desconocimiento o conocimiento insuficiente del idioma limita la posibilidad de intervenir en actividades sociales. En este sentido el papel tanto de quienes realizan servicios de mediación como de dinamización cultural e interpretación son fundamentales para conseguir una intervención efectiva en el ámbito comunitario.

Junto al rechazo y estigmatización de la persona extranjera otro aspecto que dificulta de manera importante la participación de las personas migrantes extracomunitarias es su situación vital. Sus principales preocupaciones están asociadas a cuestiones administrativas para mantener su situación de legalidad y a la satisfacción de necesidades básicas de la vida diaria: vivienda, trabajo...

La brecha tecnológica es una dificultad añadida para promover actuaciones en las que se fomenta la participación de la población extracomunitaria. Una parte importante de esta población, como se ha comentado en apartados anteriores, tiene déficits a nivel digital.



... habría que intentar hacer reuniones online y nos encontramos con que es muy difícil el acceso de todas estas personas a una buena conexión a internet. Trabajamos, normalmente, con 45 personas... una vez al mes, y es muy difícil. A lo mejor de estas 45 personas pueden acceder a internet 6,7.

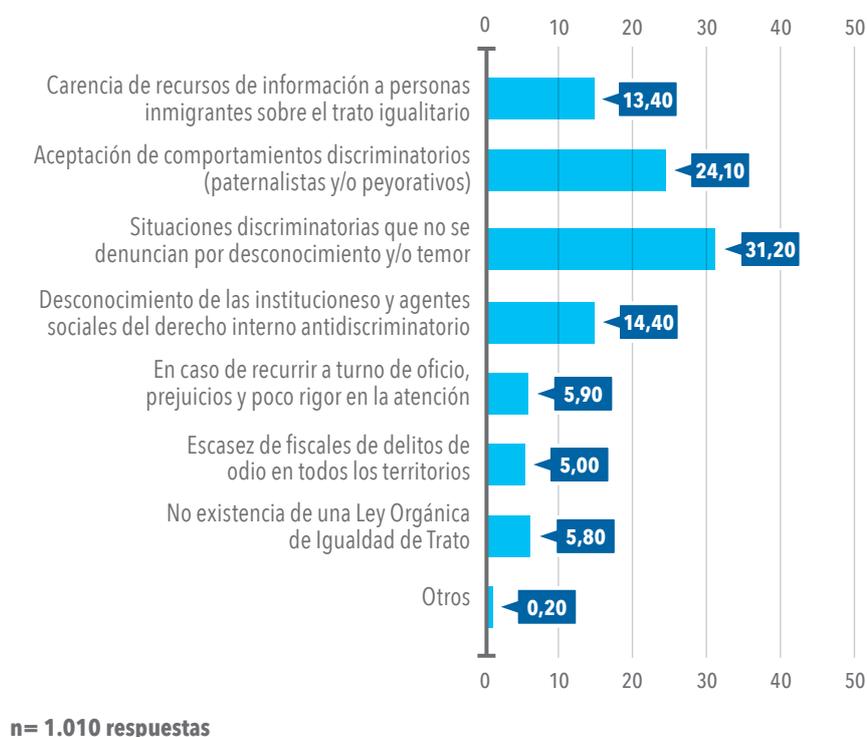
GD-3

5.6. Trato igualitario y no discriminatorio

Como se ha visto en anteriores estudios y señala el personal experto en trato igualitario y no discriminatorio, la infra denuncia es la principal preocupación para poder conocer la realidad de un fenómeno que va a en aumento. El 82,7% del personal experto está de acuerdo en que esta es una de las principales dificultades para abordar los problemas de las personas extracomunitarias en situación regular respecto al Trato no igualitario y discriminatorio.

Otro de los obstáculos para afrontar este problema está relacionado con los propios migrantes que con frecuencia aceptan estos comportamientos discriminatorios (paternalistas y/o peyorativos) (personal experto: 63,8%). Únicamente un 37,9% de las personas usuarias encuestadas expresan que han sufrido en algún momento trato no igualitario y/o discriminatorio y de estos, solo un 15,8% lo ha denunciado. Una parte importante expresa que "creo que no sirve para nada" (42,1%).

Gráfico 16 Principales obstáculos/dificultades de personas extracomunitarias en situación regular. Trato igualitario y no discriminatorio (%).



Fuente: Estudio sobre las necesidades de la población inmigrante en España. Encuesta a personal experto. Accem, 2019.

Las dificultades en este ámbito no atañen únicamente a las personas migrantes, sino que la población autóctona ha de tomar también consciencia de la realidad multicultural de la sociedad española para minimizar comportamientos y actitudes que infravaloren a aquellos con quienes conviven con independencia de su lugar de procedencia. En este sentido la realización de campañas de sensibilización y concienciación y una educación desde las aulas en valores facilitarían alcanzar este objetivo.

Sin embargo, las campañas de sensibilización y concienciación de la población no son suficientes para conseguir el objetivo de cumplimiento real de Igualdad de trato con toda la ciudadanía.

nía. Se hace necesario contar con herramientas que faciliten la aplicación real del art. 14 de la Constitución española en el que se expone que: “Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”.



... hagamos ahí un difícil equilibrio entre campañas de sensibilización, conocimiento, pero sobre todo dotar de esas herramientas que no necesariamente tienen que ser punitivas... medidas de acción positiva reales que tengan ese paraguas y que se pueda llegar a cumplir esa igualdad efectiva que dice nuestra constitución...

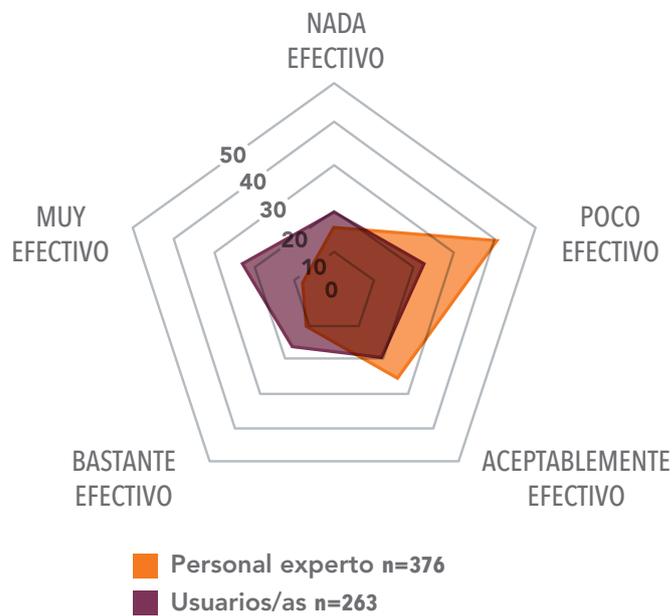
GD-2



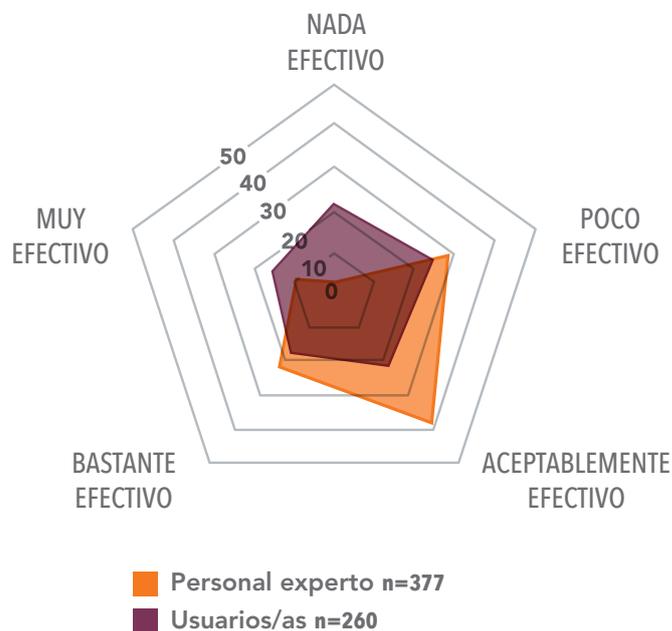
5.7. Valoración de servicios/recursos

Los servicios y recursos mejor valorados están relacionados con los ámbitos de educación y formación, social y legal y jurídico. Aunque en todos ellos es precisa la mejora, las valoraciones que se realizan se sitúan en el rango de aceptables o efectivos. Por el contrario, los recursos de vivienda y empleo son los peor valorados. Tanto el personal experto como las personas usuarias encuestadas los valoran como poco efectivos en general atribuyendo la poca efectividad a su escasez (gráfico 17).

Vivienda



Empleo



Fuente: Encuesta a personal experto y a personas usuarias. Accem, 2020

Destaca el contraste de opinión entre el personal experto y las personas usuarias al valorar los recursos de salud y bienestar psicosocial y los de trato igualitario y no discriminatorio. En ambos casos las personas usuarias expresan en mayor medida que se encuentran satisfechas y el personal experto valora estos recursos/servicios como poco efectivos.

Respecto a los servicios de salud, este desajuste puede deberse a las expectativas y referencias de base que la población extracomunitaria tiene, en relación, a los servicios de salud por comparación con el funcionamiento de estos recursos en sus países de origen.

En el caso de la valoración de los servicios asociados al trato igualitario y no discriminatorio, el hecho de que se ofrezca atención a las víctimas ya es en sí muy valorado por quienes han sufrido comportamientos o actitudes de este tipo. La valoración que hacen de estos recursos seguramente la realizan más desde lo emocional que desde lo racional.

5.8. Necesidades de las mujeres extracomunitarias en situación regular

Las mujeres extracomunitarias en situación regular se encuentran en general con mayores dificultades que los hombres extracomunitarios en los diferentes ámbitos analizados. Una parte importante de las mujeres extracomunitarias realiza actividades económicas en sectores especialmente afectados por la crisis sanitaria (trabajo doméstico y de cuidados y el sector de la hostelería), esta situación probablemente esté influyendo negativamente en los negativos índices de empleo y desempleo de este colectivo de mujeres.

Añadido al hándicap que suponen los sectores en los que tradicionalmente desarrollan su actividad, su rol como cuidadoras de los hijos dificulta aún más su acceso al mercado laboral al carecer de redes familiares y/o sociales de apoyo y existir escasos recursos de conciliación laboral y/o formación.

Las dificultades para acceder y mantenerse en el mercado laboral, incide en que se encuentren con mayores dificultades que los hombres para acceder y mantener los gastos de una vivienda digna. Son además estos dos ámbitos (empleo y vivienda) en los que las mujeres extranjeras sufren con más frecuencia doble discriminación por el hecho de ser mujer y extranjera.

Las dificultades en el acceso a la vivienda traen consigo otros problemas como por ejemplo la imposibilidad de obtener un certificado de empadronamiento que les permita gestionar el acceso a la tarjeta sanitaria. En el ámbito de la salud, con independencia del rango de edad, son las mujeres las que en mayor medida declaran que presentan algún problema de salud mental.



6 • Retos y perspectivas de futuro en la intervención social con personas nacionales de terceros países

La primera percepción que nos deja la realización de este estudio es que todavía son numerosos los retos y dificultades que hay que afrontar para conseguir la plena inclusión social de las personas migrantes en situación regular en la sociedad española. Se han realizado algunos avances, sobre todo relacionados con la visión que se tiene de la persona extranjera en situación regular, actualmente menos temerosa. La labor realizada fundamentalmente desde las Administraciones locales ha contribuido a que se perciba a la persona extranjera de forma más amable y que produzca menor rechazo que décadas atrás. Aunque no todo está resuelto tampoco en este sentido.

En los últimos meses la situación de crisis sanitaria generada por la covid-19, que ha afectado a todos los ámbitos de la vida pública, ha puesto de manifiesto el racismo estructural que todavía está presente en la sociedad española y ha dado lugar a la paralización de numerosas actividades orientadas a conseguir una mayor sensibilización y visibilidad positiva de esa población. Este hecho está suponiendo un retroceso respecto a los avances que se empezaban a percibir hace pocos años.

El perfil de los nacionales de terceros países, así como las necesidades detectadas a largo del estudio nos sirven de base para determinar los retos que hay que afrontar desde la intervención para conseguir la plena inclusión social de este grupo de población.

Dificultades y Retos en la intervención

Las principales dificultades a las que se enfrentan las personas inmigrantes están vinculadas al empleo y la vivienda, agravadas ante la situación de crisis sanitaria debido a la covid-19. Con la pandemia las tasas de empleo han descendido de forma importante entre la población extracomunitaria, especialmente entre las mujeres (2T 2020: 39,76%), y las tasas de desempleo se han elevado hasta alcanzar un nivel cercano al 30% (27,13%) en el segundo trimestre de 2020. Esta situación de dificultad laboral deriva en un agravamiento de la pobreza y exclusión social que está poniendo de manifiesto la escasez de recursos para atender las necesidades básicas de los más vulnerables.

Pero no son los únicos, se encuentran desafíos importantes también, ante actitudes y comportamientos discriminatorios, la dificultad para poder renovar la documentación por la pérdida de empleo que puede ocasionar la inestabilidad laboral actual, dificultades para acceder a servicios y recursos por el desconocimiento que en muchas ocasiones demuestra el personal sanitario y/o de la Administración en lo que a derechos de migrantes se refiere, etc.

Los retos que hay que afrontar son múltiples y no se pueden abordar de forma unilateral. Son numerosos los agentes que han de estar implicados (profesionales de la educación y

la intervención, empresas, Administración y entidades del Tercer sector, migrantes, población autóctona). Presentamos a continuación los desafíos más importantes detectados.

Mejorar la empleabilidad

El principal reto está relacionado con la mejora de la empleabilidad, visibilizando y potenciando las capacidades de las personas que encuentran más obstáculos para incorporarse al mercado laboral.

El mercado laboral está cambiando con rapidez a raíz de la crisis generada por la covid-19. Según expresa Manuel Primo, director del máster universitario en Dirección y Gestión de Recursos Humanos de la Universidad Europea (Fominaya, C, 2020), los sectores en los que habrá mayor demanda de personal serán los de logística, distribución, telemarketing, marketing digital, ciberseguridad, nanotecnología, sanitario y sus servicios complementarios e higiene. Habrá una gran demanda de perfiles expertos en uso de las TICs y en higiene y seguridad en las empresas (controladores/as de aforo, desinfectadores bioclimáticos, ingenieros/as medioambientales o detectives sanitarios). Pero lo más relevante, según continua, no es tanto el tipo de trabajo cuanto el perfil del trabajador. Se requerirán personas mucho más flexibles, con una gran capacidad de adaptación.

Con esta nueva situación hay que lograr ampliar los nichos de mercado a los que puedan acceder las personas migrantes mejorando sus competencias digitales y en sectores diferentes a aquellos en los que habitualmente realizan su actividad laboral, así como mejorar sus capacitaciones en los puestos de trabajo que desarrollan convirtiéndose en profesionales de la actividad que realizan. Por otra parte, la mejora del nivel del idioma, así como de las competencias en el manejo de las TICs contribuiría de forma importante a mejorar las posibilidades de acceso al mercado laboral en condiciones de legalidad.



Reducir la brecha digital

La utilización cada vez más frecuente y necesaria de herramientas digitales venía siendo un proceso que se venía produciendo en la sociedad actual y que se ha acelerado de forma importante con la irrupción de la pandemia. Hoy día disponer de estas herramientas no es

una opción sino una necesidad básica e imprescindible para continuar formando parte y estar incluido en la sociedad. Son necesarias en el empleo en la educación para establecer redes sociales, para tramitar documentos con la administración, etc.

Un amplio porcentaje de población inmigrante no tiene competencias específicas en el uso de las TICs o no tienen acceso a un equipamiento tecnológico adecuado, internet o datos móviles lo que dificulta de forma importante su inclusión social. No afrontar este reto supondrá dejar a una parte importante de esta población excluida de la sociedad.



Facilitar el mantenimiento y acceso a una vivienda digna

Las dificultades laborales repercuten en unos mayores obstáculos para acceder a viviendas con unas condiciones adecuadas. Suelen acceder a viviendas con mayores deficiencias y menor espacio que las personas españolas y extranjeras en general. Sus dificultades económicas, determinan que con frecuencia les resulte difícil acceder a una vivienda, por el alto precio de los alquileres, y hacer frente a las exigencias de los arrendatarios (avales, fianzas, gastos de agencia, etc.). Lograr que puedan acceder a viviendas dignas con condiciones adecuadas de habitabilidad y espacio suficiente para evitar situaciones de hacinamiento, junto con las medidas para posibilitar el acceso al empleo de esta población pasaría por ofrecer ayudas al alquiler y para cubrir gastos de suministro de las viviendas a las personas con especial dificultad mientras dure su situación de vulnerabilidad.

En el caso de las personas con mayor vulnerabilidad la escasez de recursos de alojamiento es el mayor reto, a afrontar en materia de vivienda en este momento.

Consolidar el Ingreso Mínimo Vital

La aprobación del Ingreso Mínimo Vital ha sido un importante avance para paliar situaciones de pobreza y exclusión social, sin embargo, su implementación no ha estado exenta de dificultades.

El conocimiento de la posibilidad de acceder a este ingreso no ha llegado a muchas de las personas que podrían beneficiarse de él, su solicitud vía telemática no está al alcance de las personas con mayores necesidades que tienen dificultad para utilizar dispositivos telemáticos, como hemos señalado anteriormente, se reclama una menor burocratización del proceso de solicitud y una ampliación de su cobertura a colectivos como el de los jóvenes ex tutelados y otros que por sus situaciones de necesidad podrían haberse incluido como posibles beneficiarios.

Partiendo de las deficiencias detectadas se plantea la necesidad de aprobar el reglamento que permita afinar en las resoluciones, así como realizar una mayor difusión para que realmente llegue a las personas que tiene que llegar, agilizar la realización de trámites y ampliar los canales de solicitud.

Promover la igualdad de trato y la no discriminación

El ámbito laboral y de vivienda junto con su entorno comunitario directo son las áreas en las que en mayor medida sufren comportamientos y trato no igualitario. Esta situación es más marcada entre las mujeres que con frecuencia sufren doble discriminación. En este sentido, un reto añadido a afrontar en general pasaría por lograr disminuir los comportamientos no igualitarios y discriminatorios. La aprobación de una Ley de igualdad de trato y no discriminación sería una buena base para minimizar desde la legalidad este tipo de comportamientos que dificultan una convivencia saludable entre personas de origen diverso.

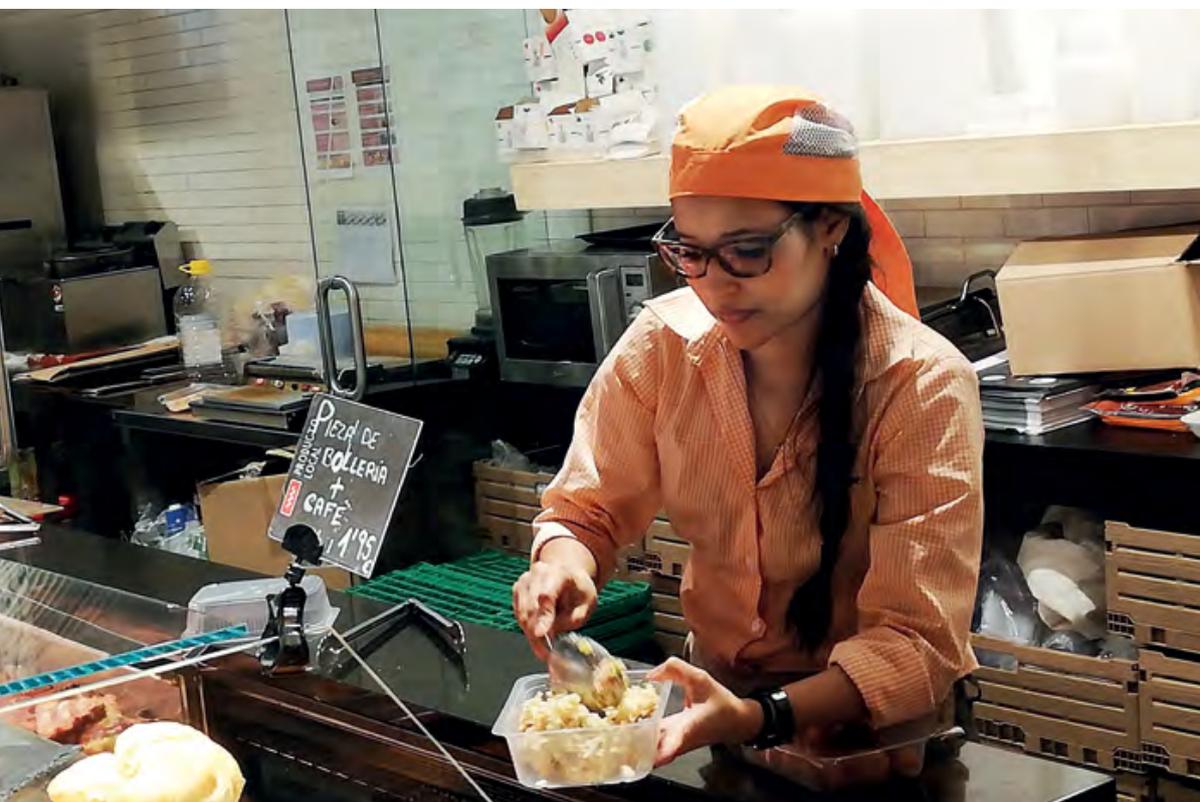
En paralelo a la aprobación de una Ley, actuaciones que contribuirían a minimizar este tipo de comportamientos estarían asociadas a: 1) promoción de discursos alternativos al xenófobo, que contrarresten los rumores existentes, centrados en las fortalezas y resiliencia de estas personas y poniendo en valor su cultura, 2) potenciación de roles compartidos con la población autóctona con la finalidad de conseguir una visión más integrada de este colectivo en la comunidad en la que residen y 3) empoderamiento de los migrantes para que ante situaciones de trato no igualitario y discriminatorio, reclamen sus derechos.



Conseguir empresas responsables socialmente con la diversidad

Conseguir que las empresas sean responsables socialmente con la diversidad es otro desafío para mejorar la situación laboral de este grupo de población. Sensibilizar al empresariado sobre la oportunidad y beneficios que supone trabajar con personas de distintas procedencias, culturas,... y formar en la gestión de la diversidad serían actuaciones de interés. En este sentido las propias entidades sociales deberían asumir comportamientos coherentes con las empresas responsables socialmente con la diversidad rechazando ofertas y colaboraciones con aquellas que no cumplan unos mínimos de derechos laborales y sociales.

Otra línea de actuación ante este desafío estaría vinculada al Tercer sector. Sería de interés que estas organizaciones ampliaran su visión con un punto de vista más empresarial que facilite la conexión con el mundo de la empresa. En el caso de las personas con mayores dificultades la creación de empresas de Economía social desde las propias entidades del Tercer sector posibilitaría el acceso de estas personas al mercado laboral en condiciones adecuadas ajustadas a la legalidad.



Implementar en las administraciones públicas medidas efectivas de gestión de la diversidad cultural

La naturaleza multicultural de nuestra sociedad está generando nuevos requerimientos a los profesionales de la administración pública. Las personas usuarias de los servicios públicos presentan condicionantes y necesidades específicas derivados de su situación administrativa y su origen cultural. Conocer el fenómeno migratorio, las desigualdades socio-culturales y las diferencias de género, es fundamental para ofrecer una mejor prestación de los servicios públicos a la población inmigrante en igualdad de condiciones y para prevenir la xenofobia y el racismo.

Una mayor formación e información actualizada del personal de las administraciones en materia de migración (derechos, documentos necesarios para acceder a recursos/servicios) y sobre las personas migrantes (diversidad cultural) redundaría en una mejora importante en la atención que se ofrece. Por una parte, conocer los derechos y la documentación necesaria para que puedan hacerlos efectivos evitaría situaciones de limitación de acceso a los servicios y recursos que precisen en cada momento.

Reforzar los servicios de mediación para promover la interculturalidad y la aceptación de la diversidad como un valor en los centros educativos, sanitarios, servicios de justicia, servicios sociales, etc. facilitará la intervención en todos los ámbitos.

Aumentar los servicios de traducción e interpretación

La dificultad de la población migrante con el idioma de la comunidad en la que residen es un obstáculo añadido para acceder a los recursos/servicios a los que tienen derecho, en condiciones de igualdad. Este es un problema acuciante hoy, a raíz de la situación generada por la covid-19, fundamentalmente en los ámbitos sanitario y social, debido al fomento de la atención no presencial. Proveer de servicios de traducción a aquellas personas con dificultades idiomáticas facilitará el pleno disfrute de los derechos adquiridos.

Lograr una coordinación efectiva y eficiente entre entidades

Lograr una coordinación efectiva y eficiente entre entidades públicas y del Tercer sector ampliaría la disponibilidad de servicios y recursos para hacer frente a las necesidades tanto laborales como sociales y de mayor participación social de este colectivo en la comunidad. Habría que conseguir incrementar el trabajo en red de empresas, administración y organizaciones del Tercer sector mejorando la coordinación de recursos entre ellas e incorporando a la población inmigrante en las decisiones.

Garantizar la Seguridad jurídica

Como base para acceder a disfrutar de los derechos adquiridos por el hecho de estar en situación regular es necesario mantener actualizada la autorización que acredita la situación de regularidad. Tal y como está redactado hoy el Reglamento de la actual Ley de extranjería se vincula la renovación de residencia a la disponibilidad de un contrato de trabajo lo que genera situaciones de circularidad que pueden derivar en irregularidad sobrevenida en momentos en los que el acceso a un puesto de trabajo es más difícil. Situaciones temporales de "irregularidad" que suponen un obstáculo para poder continuar haciendo uso de los servicios/recursos a los que tienen acceso por su autorización de residencia legal.

Lograr desvincular los permisos de residencia de la situación laboral es el gran reto jurídico que se ha de abordar para que el proyecto migratorio de quienes llegan con el interés de asentarse en España sea una realidad. Por otra parte, flexibilizar los procesos de atención en momentos en los que la autorización se está gestionando y agilizar los trámites para obtener y renovar la documentación necesaria para acceder a recursos y servicios evitaría situaciones de desprotección y reducción de derechos adquiridos y minimizaría sus preocupaciones asociadas a cuestiones administrativas para mantener su situación de legalidad lo que les permitiría centrar su atención en asuntos más relacionados con su situación vital (trabajo, vivienda, etc.).

Asegurar una información actualizada a las personas migrantes sobre sus derechos

También es un desafío conseguir que las propias personas migrantes tengan conocimiento sobre los servicios/recursos a los que tienen derecho por su autorización de residencia. Sería deseable que este conocimiento ya lo tuvieran desde sus países de origen y antes de llegar a España. Esta información por una parte acortaría los períodos sin la documentación que precisan para poder utilizar los recursos y servicios a los que legítimamente tienen derecho y por otra, facilitaría que los propios migrantes sean actores activos en su proceso de inclusión haciendo valer sus derechos en los casos en que se les denieguen.

Empoderar a las personas migrantes para que hagan valer sus derechos

Se observa a lo largo del estudio un importante contraste entre la opinión emitida por el personal experto y las personas encuestadas respecto a la identificación de comportamientos o actitudes no igualitarias y/o discriminatorias. Sistemáticamente las personas encuestadas declaran en menor medida que el personal experto haber sufrido trato no igualitario y/o discriminatorio. Entre las posibles causas de este hecho se encuentran la falta de conocimiento de sus derechos, la normalización de los actos discriminatorios o el temor a posibles consecuencias de denunciar. En cualquier caso, esta situación redundan en una infra-denuncia de actuaciones no igualitarias y/o discriminatorias que dificulta la aplicación de medidas para erradicarlas. Situación que afecta especialmente a las mujeres que con frecuencia sufren una doble discriminación.

Afrontar esta situación pasa por, además de informar a las personas migrantes sobre sus derechos, por empoderarlas para que reclamen su aplicación en aquellos casos en los que se les deniegan. Sería un paso muy importante más en su proceso de inclusión en la sociedad de acogida aumentando su sentimiento de pertenencia al percibirse como ciudadanos con derecho a cuestionar actuaciones desiguales.

Garantizar la igualdad de género

La doble condición de la mujer inmigrante, mujer e inmigrante, acrecienta las dificultades detectadas para el colectivo en general.

Los obstáculos para acceder a trabajos no feminizados, la escasez de redes de apoyo y las dificultades para poder conciliar el trabajo o la formación con sus cargas familiares requiere de estrategias específicas para mejorar su acceso al mercado laboral y su nivel educativo para adquirir capacitaciones en ámbitos diferentes a aquellos en los que habitualmente desarrollan su actividad (cuidados, trabajo doméstico, hostelería). Aplicar medidas de conciliación laboral y/o formación mejoraría de forma importante el acceso al mercado laboral de las mujeres migrantes que con frecuencia cuentan con escasas redes familiares y /o sociales de apoyo para atender a hijos o personas dependientes a su cargo.

La doble discriminación que con frecuencia sufren sobre todo en los ámbitos laboral, de vivienda y comunitario precisa de un cambio en la percepción de este grupo de mujeres. De personas dependientes orientadas al cuidado del hogar a personas con capacidades y recursos sustentadoras principales en numerosas ocasiones de la economía familiar.

El gran reto de la intervención con la mujer inmigrante se encuentra en llegar a conseguir que el enfoque de género esté presente en todas las intervenciones que se realicen.

Perspectivas de futuro

La situación actual no va a mejorar a corto plazo, por el contrario, es previsible que empeore. Las dificultades de acceso y mantenimiento en el mercado laboral de la sociedad española hoy en día, mayores para los migrantes, como hemos señalado, son un gran obstáculo para poder conseguir la plena inclusión social de las personas migrantes. Los más desfavorecidos son los que en mayor medida se ven afectados en situaciones de crisis como la que se está viviendo en estos momentos.

Las actuaciones expuestas para mejorar la inclusión social de las personas extracomunitarias estarían enmarcadas tanto en los Principios Básicos Comunes (Illamola, D.M., 2011) para la integración de los inmigrantes de la Unión Europea como en la Declaración de Zaragoza de 2010, aprobados y consensuados en conferencias ministeriales y negociados en el Consejo Europeo. Documentos en los que se concibe la integración de los inmigrantes más allá de la asistencia social haciendo referencia al respeto a los valores básicos, derechos y responsabilidades comunes a los Estados.

Con este marco y teniendo en cuenta los desafíos a los que se enfrentan hoy las instituciones y organizaciones del Tercer sector para evitar el aumento de las situaciones de pobreza y exclusión social entre las personas inmigrantes, se echa en falta un Plan integral centrado en los derechos de las personas, en el que se marquen las directrices para llegar a desarrollar un modelo de sociedad diversa que pueda enmarcar planes específicos y concretos con una dotación de recursos adecuada para realizar actuaciones desde la base del trabajo comunitario. Plan con un enfoque de género en el que de forma transversal se incluyan las pautas para conseguir un trato igualitario y no discriminatorio y basado en un Plan de convivencia estratégico a nivel nacional.



7 • Referencias bibliográficas

Declaración de Zaragoza (2010). Conferencia Ministerial Europea sobre Integración. Zaragoza, 15 y 16 de abril. Recuperado de: <http://www.intermigra.info/archivos/noticias/DecZgza.pdf>

Estrategia nacional de prevención y lucha contra la pobreza y la exclusión social 2019-2023. Aprobada por el Consejo de Ministros el 22 de marzo 2019. Recuperado de: https://www.mscbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/inclusionSocial/inclusionSocialEspana/Estrategia_Prev_y_Lucha_Pobreza_2019-23.pdf

Fominaya, C. (2020). Estos son los puestos más demandados tras la crisis del coronavirus. *ABC educación*, 11-09-2020. Recuperado de: https://www.abc.es/familia/educacion/abci-estos-perfiles-mas-demandados-tras-crisis-coronavirus-202007161759_noticia.html

González Enríquez, C. (2020). *La inmigración en los tiempos del virus*. Recuperado de http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/demografia+y+poblacion/ari69-2020-gonzalez-enriquez-la-inmigracion-en-los-tiempos-del-virus

Greenacre, M. (2008). *La práctica del análisis de correspondencias*. Fundación BBVA. Recuperado de: https://www.fbbva.es/wp-content/uploads/2017/05/dat/DE_2008_practica_analisis_correspondencias.pdf

Illamola, D. M. (2011). Los principios básicos comunes como marco de la política de integración de inmigrantes de la Unión Europea y su incorporación en la política española de inmigración. *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, 38. Recuperado de: <https://recyt.fecyt.es/index.php/RDCE/article/view/39433>

Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Art. 32. (BOE 12-01-2000). Residencia de larga duración. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2000-544>

Ley Orgánica 14/2013, de 27 de septiembre de apoyo a los emprendedores y su internacionalización. BOE (28-09-2013). Recuperado de: <https://www.boe.es/boe/dias/2013/09/28/pdfs/BOE-A-2013-10074.pdf>

Real Decreto 557/2011, de 20 de abril por el que se aprueba el Reglamento de la Ley orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley orgánica 2/2009. BOE (30-04-2011). Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2011/BOE-A-2011-7703-consolidado.pdf>

Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital. BOE (01-06-2020). Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2020/BOE-A-2020-5493-consolidado.pdf>





Accem

www.accem.es